Se publica por la imprenta de LA CRONICA,

Calle de la Reconquista N° 89

CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1855. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO II.—NUM. 295.

ALMANAQUE.

Hoy 9—San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerias Arjentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensagerias Argentinas.—Los dias 3, 13, y 23 y á mas una dilijencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Mensajerias Argentinas—Los dias 4. 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensangerias Argentinas.—Todos los viernes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100. } Todos los lunes.
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Dilijencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Dilijencia Zarateña, calle de Representantes núm. 5. } Los dias 3 y 18 de cada mes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Baradero y San Pedro.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

El paquete á vapor Oriental

"RIO URUGUAY."

Capitan Juan Finn.

Saldrá para los arriba mencionado destinos el domingo 13 del corrente á las 11 en punto de la mañana.

Recibe carga á flete para dichos destinos, como tambien pasajeros á los precios siguientes—

	Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	8 pats.
— — al Rosario	24 "	12 "
— — al Paraná	32 "	16 "
— — á Corrientes	60 "	30 "
— — al Paraguy	80 "	40

Por mas pormenores ocúrrase á—
Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin el correspondiente boleto de los ajentes.
Cartas hasta las 10 a. m.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA
Y DE
Navegacion jeneral á vapor.
Para Montevideo.
PASAGEROS Y CARGA,

—Hasta el mismo dia de su salida.—
Vapor ingles **"MENAI."**
Capitan—J. Schiaffino.

Saldrá para dicho punto el miércoles 9 del corriente á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3½.
Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.
Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.
a25—

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantin napolitano ITALIA capitan Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades; saldrá en los primeros dias de mayo. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs. Santa Maria y Llambí, ó, á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine," su capitan Desbats teniendo ya su carga liviana contratada será despachada á la mayor brevedad. Admite cueros salados ó sebos á flete como tambien pasageros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. Sallaño, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA RIO JANEIRO.
Carga y pasajeros.

Saldrá en breves dias el muy acreditado y de primera clase bergantin brasilero ESPERANZA, capitan L. Mendez. Tiene la mayor parte de su carga contratada y embarcándose, pero aun podria tomar un poco mas si se presentase inmediatamente. Admite pasajeros para quienes tiene muy escelentes comodidades y les dará un trato esmerado. Para tratar por una ú otra cosa sírvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Juan Carranza y ca., ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55. a28—

PARA AMBERES.

La de primera clase barca hamburguesa ROSTOCK, capitan Behncke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga á flete saldrá á fines de Abril. Admite pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Mancilla y ca. ó á H. Lezica y Sagory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

PARA GENOVA.
Carga y pasajeros.

El bergantin sardo BELLA DOLINDA, de primera marcha y nuevo, su capitan J. Carranego, porte de 250 toneladas, debiendo empezar á cargar en toda la presente semana y faltándole aun alguna carga, ofrece á las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, asegurándoles que para el 10 del entrante se pondrá á la vela para el puerto indicado, ocurriendo para el efecto á su consignatario D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 104.

PARA NUEVA YORK.

La conocida y de buena clase barca americana MARY BROUGHTA, su capitan J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna mas á flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69

Para la Coruña y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUÑESA, su capitan J. Requejo; admite carga y pasajeros á precios moderados ofreciendo el mejor trato: ocúrrase á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

Para Marsella y Génova.

Saldrá á mediados de mayo la polacra sarda JUANA DE ARCE, capitan Juan Pontremolí, tiene pronta la mayor parte de su carga, y admitirá á flete alguna que pueda faltarle, así como pasajeros á quienes ofrece el mejor trato: para tratar ocúrrase al capitan ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

Para las Islas de Mauricio.

Saldrá en los primeros dias del mes entrante, la barca francesa BELLE CREOLE, su capitan Alizais; los que gusten tomar pasaje, aprovechando tan buena ocasion pueden ocurrir á su capitan ó á sus consignatarios, Jaime Llavallol é hijos.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA RIO JANEIRO.

Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F. Senillosá ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

Para Marsella y Génova.

El hermoso bergantin sardo LARIANO, saldrá en el mes entrante para dichos puertos; admite carga á flete, y el mejor trato será dado á los pasajeros por parte del capitan Sebastian Questa: sus consignatarios son Corti Francischelli y ca.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantin español MANUEL, capitan D. P. Garcia, teniendo casi toda su carga contratada saldrá á la mayor brevedad—Admitirá como dos mil cueros á fletes ó el equivalente en fardos, y tomará pasageros que serán bien tratados y alojados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores Zimmermann y ca. ó á H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA BOSTON.

El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene coutratada la mayor parte de su cargamento.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa EULALIE, capitan Guiet—Teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino á mediados de mayo—Admite pasajeros que serán bien alojados y tratados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Srs. V. Casares é hijos, ó, á H. Lezica y Sagory corredores marítimos 41 calle Reconquista.

El bombardeo de Greytown.

Greytown, 3 de enero 1855.
(Continuacion.)

V. E. ha olvidado dos cosas esenciales al decir sin verdad, que la mayor parte de estos habitantes se componia de negros y jente de sangre mista. Estas dos cosas son: que en la casa del ahorcado no debe nombrarse la soga; y que Dios no tomará en cuenta en el dia supremo el color de la piel, sino el de las almas, y bien librado saldrá Mr. Salon Borland, (ese sábio singular que en sus partes impresos dice que lo mejor que hay que hacer con la poblacion de Greytown es aniquilarla y esterminarla) bien librado saldrá, decimos, ese sabio, si cuando él y sus amigos se presenten ante Dios, aquel juez terrible y supremo encuentra su alma tan blanca como su piel.

Declara V. E. que son de poca consideracion las pérdidas que ha sufrido la villa. Los infrascriptos pueden asegurar á V. E. que las pérdidas de los residentes franceses son enormes; que las de los residentes ingleses no son menores; que las de las casas jenovesas é italianas son igualmente considerables; que las de los españoles europeos y de individuos de la América Central ascienden tambien á crecidas sumas, y finalmente, que las de los mismos compatriotas de V. E. no son menos grandes.

Complácese V. E. en presentar á la compañia de tránsito como victima de los habitantes de Greytown y constantemente por ellos amenazada: y es nesario que V. E. oiga tambien la verdad sobre este particular. No es la compañia quien tiene que quejarse de los habitantes, sino que es la villa entera y sin escepcion la que tiene que articular una multitud de agravios muy graves contra la compañia. Dia vendrá en que esta dura é implacable verdad pondrá en su lugar esas noticias, dignas, segun V. E. de toda confianza, y en que se probará que no son mas que un tejido criminal de imposturas odiosas, inventadas con un solo objeto conocido: el flisbusterismo en grande escala!

En virtud de lo que precede, los que suscriben se ven en el caso de desafiar á V. E. á que pruebe una solo de las imputaciones articuladas contra toda la poblacion de Greytown, villa reducida á cenizas por los incendiarios de V. E., y que con tan poca dignidad califica V. E. de guarida de piratas proscriptos por la ley, de conjunto de merodeadores, de campo de salvajes que roban los convoyes á las caravanas de los viajeros y los establecimientos fronterizos de Estados civilizados, al paso que esta poblacion de piratas es una amenaza perpetua contra la vida de los ciudadanos de la Union y contra su tesoro!! ¿Porqué no ha dicho V. E. que esta poblacion amenaza invadir á toda la Union y aun ir á las orillas del Potomac para competir con la administracion federal?.

Deploran los infrascriptos el que V. E. finjiendo ignorar la verdad inmitable que nunca podria ser sofocada por el picapleitos de peor condicion en América, aunque el mismo Mr. White, el ilustre amigo de V. E. se instituya defensor y protector de Mr. Solon Borland, hasta el punto de decir en ese mensaje imperecedero y demasiado público, que ese diplomático que considera *inocente* al asesino del desgraciado Paladino, ha sido insultado por el populacho y por las llamadas autoridades de Greytown; y esto cuando acababa de interponerse como mediador y para evitar la efusion de sangre! ¡Que alma tan humana, candorosa y filantrópica la de Mr. Solon Borland, que mandó al capitan Smith castigar al *perro del negro* Antonio Paladino, y al perro del negro que habia *osado* reclamar de la compañia de Tránsito la reparacion de averias causadas en su piragua de doce hombres de tripulacion por uno de los vapores de la compañia! ¿Por qué no ha hablado V. E. de este sanguinario y salvaje episodio, y sobre todo, porque lo aderezó V. E. de un modo tan contrario á la verdad de los hechos?

V. E. dice: "Una embarcacion enviada por el "vapor americano *Northern Light*, para librar á "Mr. Borland de la situacion peligrosa en que se "hallaba, (situacion que los infrascriptos califican "de vergonzosa) sufrio el fuego de los guardas de "la villa."—Los que suscriben sienten amargamente ver en tan mal predicamento la reputacion de veracidad de V. E.; pero este último hecho es, como todas las imputaciones hechas por V. E. á los hombres de Greytown, *enteramente* falsa.

¿Con qué derecho, pues, y en virtud de qué facultades ha ordenado V. E. que fuesen destruidas propiedades en valor tan considerable, para castigar á una villa de 500 habitantes, que de la manera mas positiva y auténtica no eran culpables de crímen ni aun delito alguno, siendo por el contrario toda la poblacion víctima de la conducta salvaje y desleal de la Compañía de Tránsito? ¿Y con qué derecho el primer majistrado de una nacion de 26 millones de almas ha ordenado la destruccion de toda esta villa, con la tea incendiaria en la mano y casa por casa?

No obstante, los infrascriptos se hallan bien persuadidos de los sentimientos de honor de la mayoria de los habitantes de la Union, y no dudan un solo momento de las simpatias que deben abrigar en su favor los ciudadanos de la gran república dotados de un corazon humano y justo. Pero el crímen se ha cometido, y casi han transcurrido ya seis meses sin que nadie hable de repararlo.

Y la situacion de los infelices incendiados es espantosa, sus padecimientos son inauditos, y si esta situacion se prolongase mucho mas tiempo, qué deberian hacer?

Mientras tanto ¿que les importa á los que subscriben que haya en los Estados Unidos una escuela, que ha producido celebridades como Mr. Solon Borland, M. George Saunders, Mr. White y otros ciudadanos soberanos, que no retroceden ante nada, ni aun ante lo mas sagrado y respetable, para hacer triunfar, con maquinaciones vergonzosas ó culpables, doctrinas y causas condenadas por el buen sentido y la probidad publica? Los que subscriben no han sido educados en semejante escuela, y nada tienen porque quejarse de ello.

Lo que piden y reclaman con justicia y con el asentimiento de todo lo que hay de honrado, es la reparacion de los perjuicios enormes que les ha ocasionado el atentado contra Greytown; lo que exijen es que V. E. cese de difamar á unos desventurados, que puestos al borde de la tumba, muertos de hambre y tan cruelmente despojados y arruinados, no pueden resignarse á verse calumniados por la misma mano que causo su ruina. Su honor y el de sus numerosas familias es el único bien que los incendiaros de V. E. les han dejado, y V. E., inviolable en su silla presidencial, no ha titubeado en arrojar á la faz del mundo atónito un anatema contra estos infelices reducidos por V. E. á la desesperacion, pero á quienes Dios y su derecho defenderán y salvarán; no se permita V. E. dudarlo!!

Antes de concluir quieren los infrascritos espresar la sorpresa que les ha causado el que V. E., finjiendo ignorar la verdad, ó ignorandola en efecto, haya dicho en su Mensaje: "Cierto número de aventureros se habia apoderado del antiguo "puerto español situado en una de las bocas del "rio San Juan, en detrimento del Estado ó los "Estados de América Central, que al adquirir su "independencia habian sucedido lijítimamente en "en la soberania y en la jurisdiccion local de "la España. Los aventureros intentaron cam"biar el nombre de San Juan del Norte en el de "Greytown." Despes de haber reproducido esta estraña esposicion los infrascritos deben declarar lo siguiente: O V. E. conoce la verdad, y toda la verdad de los hechos relativos al asunto de que se trata, ó no la conoce. Si V. E. no la ignora, lleva la inconveniencia del lenguaje presidencial hasta los últimos límites tolerables, tratando de aventureros à los que han sostituido la bandera de los Mosquitos á la bandera de Nicaragua, y que al mismo tiempo reemplazaron el nombre de San Juan de Nicaragua con el de Greytown. Si V. E. ignora la verdad, su ignorancia completa de ella, y por consiguiente de los hechos relativos á un punto tan importante como es el de que trata, seria infinitamente mas que una simple falta, y deberia ser calificada con mucea mayor severidad; y la conclusion que naturalmeute deberia deducirse de esa ignorancia, seria declarar á V. E. *incapaz.*

Perdone pues V. E. á los infrascritos, porque no puede haber malicia entre las dos hipótesis. V. E. conoce la verdad con respecto á los llamados aventureros, ó no la conoce. Hé aquí ahora los hechos tales como han ocurrido, rogando á V. E. los que suscriben se sirva perdonarles la pequeña leccion de historia que el mensaje les obliga á dar á V. E.:

En 1848, los aventureros de quienes habla V. E. fueron oficiales y jefes de la fuerza naval de S. M. B., los cuales vinieron á San Juan de Nicaragua con mision y por órden de S. M. B., que deseando protejer á su antiguo aliado el rei de Mosquitos, encargó á dichos oficiales que reclamasen del gobierno de Nicaragua el puerto de San Juan, como perteneciente en otro tiempo al pueblo de Mosquitos. El gobernador de Nicaragua retiró sus empleados, y el cónsul jeneral de S. M. B. en Bleufields acompañado del rey de Mosquitos y de algunas compañías de habitantes de Bleufields, vino á San Juan de Nicaragua, y aquí, bajo los cañones de los jefes y oficiales de la armada de S. M. B., fué enarbolado el pabellon del rei de los Mosquitos en lugar del de Nicaragua; y desde entonces se dió el nombre de Greytown á San Juan de Nicaragua. El gabinete que ordenó aquella medida tenia por presidente á un noble lord, el cual no dejará V. E. de convenir que no era ciertamente un aventurero. Los que suscriben creen que si los aventureros de la Union quisiesen tomar por modelo á aquellos de quien con tanta lijereza habla V. E. el mundo civilizado se veria al punto libre de los escándalos que desde hace algun tiempo traen asombrados á los hombres honrados y de bienhacer.

Vé, pues, V. E., que sus desgraciadas víctimas los habitantes de Greytown no han tenido parte alguna en el cambio de nombre y de bandera de esta villa, y á V. E. deberá pesarle.... Porque no hay otra alternativa, ó la pluma de V. E. ha sido muy ignorante ó muy impertinente.

Los que suscriben terminan elevando al Cielo su voz para que el gobierno de S. M. B. quiera por fin mandar que se enarbole su pabellon nacional en el puerto de Greytown, solo medio de garantir las propiedades y la existencia de los desgraciados habitantes de toda una villa, víctimas inocentes de un criminal abuso de poder que nada puede justificar. *(Concluirá)*

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

Continuacion al No. 12 de la *Opinion.*

dijésemos que no habia resucitado Enrique; y este calabozo le pareceria un paraiso si le dejásemos quemar en él los documentos que nos ha entregado la Peregrina.

—Es falso! gritó el Duende.

—No se daria V. por satisfecho?.... replicó el Vizco aparentando no entender lo que decia el Duende; pues vaya, diríamos tambien á la duquesa de Mont-Marsan que suspendiese el viaje á Paris para abrazar al tio de su difunta madre.

—Es falso tambien, volvió á gritar el Duende.... Quien ha declarado á esa miserable heredera del ducado?.... Adelaida es hija de D. Lorenzo Vargas, y hermana de ese oficial carlista que está preso en la cárcel de Córte.

—Hable V. con mas propiedad, dijo el Vizco sonriendo, Fernando no está en la cárcel de Córte, sino en el palacio de Santa Rita, abogada de los imposibles.

—Oh! rabia!.... gritó el Duende.... eso no es verdad.

—Sí tal, replicó Genaro.... Fernando está ya en los brazos de su esposa.

Las palabras de Genaro tenian tal acento de verdad, que al Duende no le quedó duda alguna de que era cierta y completa su desgracia, y alzándose en pié llevó los puños á su escuálido y verdinegro semblante, y fingiendo horrorizarse con lo que acababa de oir, apeló á un subterfugio que habria hecho titubear á cualquiera otra persona que no fuera el Vizco, y dijo:

—Qué horror!.... Ese matrimonio es imposible!.... Adelaida y Fernando son hermanos!

—Ya lo sabemos, contestó impasible el Vizco; D. Lorenzo Vargas lo declaró asi al morir, y en verdad que firmó su confesion con una elegante pluma de plata.

—Tambien el imbécil del fraile me ha vendido! murmuró con desesperacion el Duende.

—No se aflija V., señor duque, replicó el Vizco asombrando á Genaro con su admirable sangre fria, sabemos tambien que la verdadera hija del duque de Mont-Marsan es Concha; pero como tiene una madre tan fea, no nos ha parecido decente darla el ducado.

De nuevo se mordió el Duende sus lívidos lábios, y el Vizco añadió:

—Si V. prefiere que Adelaida se case con Simon Dupré, aun estamos á tiempo.... nosotros le hemos avisado para que venga á hacer á V. compañia.

—Dupré está en Francia! gritó el Duende horrorizado.

—Estaba, repuso el Vizco, pero vino á España con una pacotilla de moneda que desgraciadamente era falsa, y ahora está preso á nuestra disposicion.

—Ah! que no vea yo aquí á ese hombre! dijo el Duende con tono de súplica.

—No vendrá, concedido; pero me estraña q' V. no le quiera ver ahora, despues de haberle destinado para marido de su sobrina la duquesa de Mont-Marsan.

Ah! es un sueño lo que por mí pasa? Quién ha desencadenado contra mí todas las furias del averno?.... Pero concluyamos de una vez, dijo con osadía; quién le da á V. derecho para tratarme de esta manera en mi propia casa?

Genaro se indignó al ver el tono con que hablaba el Duende, y recobrando á su vez alguna energía, le replicó:

—Estraño mucho que un hombre tan malvado se atreva á preguntarnos el derecho que nos asiste para castigar sus crímenes!.... La inocencia está siempre autorizada para vengar sus ultrajes.

—Yo no he ultrajado á ninguno de Vds.

—Quién encerró en este sótano al doctor Espinosa? dijo Genaro.

—No le hagas caso, repuso el Vizco siempre con calma; si tu conocieses como yo al Sr. duque, no te asombrarian tus genialidades.... Es costumbre suya la de preguntar, y asi como lo es mia la de no responder.

El lenguage, el tono y las maneras del Vizco trastornaban cada vez mas al Duende, cuyos ojos azules brillaban con satánico movimiento en su cadavérico semblante.

Sus cabellos grises caian sobre el cuello del frac negro que cubria sus hombros, y su barba á medio crecer, asi mismo cenicienta y salpicada de lunares negros, le daba un aspecto repugnante y horrible.

Su nariz seca y aguileña cubria casi en totalidad el lábio superior, y su cuello delgado y enjuto asomaba su amarillento cútis por encima del ancho y descuidado corbatin negro.

Un furor reconcentrado parecia devorar su escuálida figura, y sus manos descarnadas y enjutas le habrian hecho pasar por una momia egipcia mas que por un ser vivo.

A Genaro le sorprendia cada vez mas su tono altanero y audaz, y el Vizco estaba asi mismo asombrado de que encerrado en aquel calabozo de muerte, no se humillara demandando piedad á las personas que tenian en sus manos las pruebas de tantos crímenes.

Pero lejos de pensar en hacerlo asi, el Duende se habia defendido con teson para que no le encerraran en el sótano; habia respondido con audacia en el primer interrogatorio, y en la ocasion presente conservaba el repugnante orgullo que dejamos dicho, y del que dificilmente podriamos dar una idea exacta.

La sorpresa de Genaro era tanto mayor, cuanto que no habiendo hallado móvil suficiente para ninguno de los crímenes del Duende, creia que su encarnizamiento no podia ser tan obstinado.

Pero al pensar asi el jóven letrado, no tenia presente que en la carrera del crímen no hay mas dificultad que una: la del primer paso; dado este, le siguen los otros como el descenso de un cuerpo suspendido en el aire, que busca con mas ó menos rapidez el ángulo de su gravedad específica.

El Duende era uno de esos hombres melancólicos y frios que habiendo gastado su corazon en los desordenes de una juventud borrascosa, se concentran en sí mismos para tomar venganza de la sociedad que han ultrajado, porque ya no puede brindarles nuevos placeres.

Siempre en busca de estos, no les importa que el precio de cada uno de ellos sea una serie interminable de crímenes, y á veces se lanzan á cometerlos sin otra ambicion que la del bárbaro goce que pueda resultarles mientras los ejecutan.

El Duende se habia empeñado á si mismo el juramento de labrar la infelicidad de todos sus parientes, y hacia muchos años que no cesaba de llevar adelante su plan por cuantos medios le dictaba su infame corazon ó le sugeria la maldad de sus amigos.

Quizá si le hubieran dicho que eran necesarios tantos crímenes para salir triunfante con su empresa, hubiera retrocedido asustado; pero una vez empeñado en la lucha, su carácter sombrío y duro no le aconsejó nunca ni la retirada ni el arrepentimiento.

El diablo del desenfreno, de la licencia y de la envidia, habia hecho una presa segura en aquella alma feroz y empedernida, y la certeza que tenia de que su familia, amante de su propia honra, le aseguraba la impunidad de sus crímenes, no era suficiente para hacerle desistir de sus infames proyectos.

Por eso en vez de arrepentirse y de temblar al verlos descubiertos todos, y anulado, por decirlo asi el objeto que le habia llevado á cometerlos, crecia su arrojo y su audacia en presencia de los jueces que tenian las pruebas necesarias para entregar su cabeza al verdugo.

Tal era su carácter indómito y frio, que preferia el lenguaje fuerte del Vizco á las reconvenciones suaves y blandas de Genaro.

Por igual motivo el doctor Espinosa, que antes de salir del calabozo le habia amonestado para que confesára sus crímenes prometiéndole la impunidad de todos ellos, le irritó de tal manera, que obligo al Vizco á dejarle encerrado en el sótano sin otra luz ni otras comodidades que las que él habia permitido á Espinosa.

Pero Genaro no podia convencerse de que tanto endurecimiento no fuese fingido y aparente, y creyendo que habria algunas palabras que pudiesen ablandar aquel corazon de bronce, le amonestaba sin cesar para que se arrepintiera de sus culpas, sin lograr otra cosa que contestaciones atrevidas y palabras insolentes.

Ni una sola vez se humedecieron sus ojos abrasados y secos, y en vano esperó el generoso jurisconsulto que el reo dejara brillar una sola lágrima de arrepentimiento en los descarnados y salientes prómulos de sus mejillas.

Volvíale por el contrario la espalda cuando le proponia que desistiera de sus criminales intentos, ó le contestaba con una sonrisa satánica que habria hecho estremecer á los mas endurecidos criminales.

Temia tambien Genaro que aquel hombre intentara suicidarse, y se horrorizó de que dejándolo en libertad le permitiesen arrojarse al pozo, cuya vista le habia estremecido. Trató por lo tanto de llamar disimuladamente la atencion del Vizco sobre lo que él creia un descuido, y su amigo le replicó en voz alta:

—No hay cuidado.... el señor duque no nos dará ese disgusto.... Por lo demas, es muy dueño de hacerlo cuando quiera; el pozo es suyo, y sus víctimas no pretenden disputarle la propiedad de su cabeza.

Las palabras del Vizco estremecieron á Genaro, que dirigiéndose por última vez al Duende le dijo:

—Insiste V. en no confesar?

Insiste V. en preguntarme? le replicó con audacia el Duende.

—Este hombre es una fiera! murmuró Genaro.

Y alzando la voz, dijo esforzándose por disimular su turbacion:

—Si todos los cómplices de V. fueran tan duros, mas trabajo nos habria costado averiguar sus maldades.

—Yo no tengo cómplices.

—Pues qué son?

—Criados.

—Criados, replicó el Vizco sonriendo, que no obedecen nunca las órdenes del amo.

—Está V. libre de que le suceda lo mismo?.... dijo el Duende souriéndose horriblemente.

—Yo no tengo criados.

—Verdad es, repuso el Duende con una doble intencion que no pudo penetrar el Vizco.

Pero aunque no tenia ningun motivo para sospechar de la gente que andaba á su alrededor, se acercó á los primeros escalones del pozo, y alzando la cabeza silvó de una manera estraña.

—Paco, contestó una voz desde lo alto.

—Alerta!....dijo el Vizco.

—Alerta está mi capitan, respondió la voz.

El Duende se estremeció al oir aquel eco que retumbó largo rato en el cóncavo del pozo, y el Vizco le dijo:

—Conoce V. esa voz?.... Está algo cascada.. el pobre viejo Gregorio......

—El viejo Gregorio!....esclamó el Duende.

—Si, repuso el Vizco, he querido rodear á V de sus antiguos criados para hacerle menos penosa su suerte.... Simon Dupré será el carcelero y Gregorio el centinela....luego vendrán Doña Ines y la Peregrina á hacer á V. compañia, y está el cuadro completo.... Nosotros nos vamos mientras tanto á informar de la salud de V. á su sobrino Enrique, el cual habrá dejado ya su título de vizconde de la Torre-Parda para tomar el de duque de Alcira....Oh!....gana mucho en el cambio.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	9 de marzo.	New-York....	17 de febrero.
Liverpool....	9 id.	Boston......	20 de id.
Paris........	8 id.	Habana.....	10 de id.
Havre........	8 id.	Valparaiso....	14 de marzo.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	14 de Abril.
Madrid.......	10 id.	Montevideo...	5 de Mayo.
Amberes......	4 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 9 DE 1855.

La actualidad.

Dadme cuatro personas persuadidas de la opinion mas absurda, y estoy seguro de persuadir de ella con su auxilio á otros dos millones. FONTENELLE.

Las injurias son las razones de los que no la tienen. J. J. ROUSSEAU.

En momentos en que el gobierno ha presentado á la 2.ª Lejislatura Constitucional el cuadro detallado de sus trabajos administrativos y políticos, del que resulta un hecho culminante, cual es, la tranquilidad, el órden y la prosperidad que bajo su influencia ha conquistado el pais, despues de tantos desaciertos cometidos, y de crueles desengaños recibido; cuando parecia que todos los ciudadanos del Estado debieran regocijarse de un presente tan alhagüeño, uniendo sus esfuerzos para avanzar mas y mas en la senda de la consolidacion de un porvenir venturoso, á fin de dar el ejemplo, siquiera una vez, de que somos capaces, de vivir en una sociedad organizada bajo el imperio suave de la ley y de las autoridades por ella constituidas; hemos visto con asombro pronunciarse una escision pública, que ha tenido en completa agitacion los espíritus, y que ha paralizado en cierto modo la marcha natural del comercio.

Hemos buscado con fria imparcialidad la causa verídica de tan estraño fenómeno, y creemos haberla encontrado en el concurso conjunto de tres fuentes, las mas ilejítimas, las mas innobles, las mas antipatriotas. 1.ª Ambiciones solapadas: 2.ª Una prensa de oposicion apasionada, personal y sistemática, y 3.ª la mas profunda irrespetuosidad á uno de los altos poderes del Estado.

Estas tres causas que unidas han trabajado desde algun tiempo acá para dar el escándalo de ver conmovida esta sociedad en plena paz y circular con desdoro de la dignidad porteña inmundos pasquines que dan muy pobre idea ante las nacionalidades que residen en este pais de nuestra cultura y buenas costumbres; solo buscaban un pretesto para estallar, y lo encontraron en el duelo que tuvo lugar en las inmediaciones de Palermo.

Con motivo de este suceso, cuya certidumbre, por mas que quiera decirse, está en la conciencia de todos, y que fué publicado en el diario que dirijia uno de los Sres. iniciados en ese duelo, las autoridades se vieron en la obligacion de levantar un sumario y dirijir el proceso que una ley vigente del pais les imponia; y el gobierno consultando la igualdad de todos ante la ley, se dirijió al Senado comunicándole el acontecimiento en que se decia complicado un Sr. Senador.

Y aquí fué troya! El recinto de la respetable corporacion del Senado, fué por desgracia el teatro elejido por una minoria facciosa de la barra, que lanzaba á la faz de un pueblo sensato, con mengua del respeto debido al santuario de la ley, voces soeces que por honor del pais no queremos transcribir. Ah! pero no es esto lo que mas contristó nuestro espíritu, no, sino que la voz madura y grave de algunos Sres. Senadores se alzase en consonancia con esas emanaciones apasionadas de un circulo pequeño, queriendo contestar al gobierno con desaires, ó en términos que no son dignos, no ya en las relaciones de poder á poder, sino aun en el trato íntimo de la vida social.

Y no obstante el gobierno se habia dirigido bien al Senado, fundado en el testo esplícito y terminante del artículo 45 de la Constitucion. Denunciando el hecho acaecido y en el que se indicaba complicado un Sr. Senador, lo hacia ante la *respectiva Cámara*, sin injerirse en manera alguna en la acusacion, *cuya iniciativa es de la competencia esclusiva de la Cámara de Representantes*, segun el artículo 24 de la misma.

Pero ya fuese ofuscacion, ya impremeditacion nacida de haber considerado sobre tablas un negocio de tanta gravedad, la verdad es, aunque amarga, que todos los Sres. Senadores que hicieron uso de la palabra esa noche, dieron una mala inteligencia á la Constitucion. Nada hubiera tenido de estraño una equivocacion padecida, si la discusion del Senado se hubiera circunscripto á la cuestion de trámite, y á la esplicacion de la genuina inteligencia de la ley constitucional, porque al fin ese error podia subsanarse en la segunda discusion del Senado, si la Cámara de Representantes devolvia con observaciones la resolucion de aquel. Nadie habiera estrañado, pues, esa mala inteligencia, por que ella es y puede ser muy frecuente en las dobles discusiones del Cuerpo Lejislativo. Pero lo que nos causó dolor y asombro, y produjo una impresion ingrata en la parte moderada que va á oir con respeto las soberanas sanciones de los Representantes del pueblo, fue verá un Sr. Senador, siguiéndole despues otros, desviarse completamente de la verdadera cuestion, iniciando una fuerte oposicion contra el P. E. y criticándole con amargura sus procedimientos en el suceso del duelo.

No esperaban otra cosa los que de antemano iban preparados á aplaudir la ocasion que se les presentaba de exhalar sin miramientos la grita de la personalidad contra uno de los miembros del Ejecutivo; grita que habia sido preparada ya, por la constante repeticion de una oposicion tenaz y sistemática de la prensa. Esta con una perseverancia incesante de todos los dias, consiguió al fin, que un corto número de ilusos, sin esplicarse la causa de sus procederes, llegase á creer que la salud del pais peligraba sino descendia del ministerio un hombre honrado y patriota, que tomó la cartera en momentos que todos la desechaban porque estaba rodeados de escollos y espinas.

¿Cuales son las faltas, cuales los crímenes de ese funcionario público por los que se claman desgracias sin término para la patria? No los ha designado hasta ahora la prensa opositora. La ineptitud del ministro es el gran argumento que ella ha hecho. Pero esa ineptitud, caso de existir, ¿qué males ha traido al pais? ¿qué complicaciones de magnitud en el esterior é interior? A esto contestan con victoriosa impugnacion el estado tranquilo y próspero del pais, la marcha normal de la administracion en todos los ramos, y el respeto que merece ante el estrangero y el resto de la República Argentina el órden constitucional existente. Y suponiendo cierta esa ineptitud, supuestas esas desgracias inminentes, ¿porqué acudir al último estremo de exigir por medio del dicterio, de la difamacion y violencia, el resultado que se anhela? ¿no tiene el pueblo una representacion soberana ante quien quejarse de las faltas y abusos del poder? ¿no tiene el derecho de llevar ante ella el proceso levantado por la opinion contra los mandatarios que llevan el pais á la disolucion y á la ruina? ¿no puede usar del derecho de peticion para que los padres de la patria conjuren la tormenta que amenaza envolvernos en su impetuoso torbellino?

Ah! pero cuan diferente es la realidad de las cosas, de las exageraciones! En el fondo de este asunto que ha tenido en alarma á todos los gremios de la sociedad, no ha habido otra cosa, que el gobierno constitucional del Estado sosteniendo su autoridad, la autoridad que le ha dado la ley, y la prerrogativa que tiene de nombrar sus ministros, contra un círculo que le pedia la dimision de uno de ellos, para no dar el triste y pernicioso ejemplo y dejar sentado el precedente de que, la estabilidad de los miembros del P. E. esté á merced de la voluntad, del capricho y el resentimiento de unos cuantos descontentos.

El gobierno liberal y constitucional del Dr. Obligado ha hecho bien de sostenerse á este respecto con firmeza, con la firmeza de la ley, porque no ha querido que se diga que en su pais, solo Rosas podia gobernar. Ha hecho bien en sostener con firmeza sus prerrogativas de autoridad Constitucional, porque él solo debe dar cuenta de sus actos ante el cuerpo soberano de su pais, y no ceder jamas ante la grita de los qué no pueden vivir sino en épocas de revueltas, porque no medran, porque no hacen figura política. Ha hecho bien en sostener su autoridad, porque una vez dado el primer paso falso, la pendiente es rápida y conduce al abismo.

Si el gobierno del Dr. Obligado ha delinquido, si su ineptitud va á ocasionar la ruina del pais, como dicen los vocingleros, ahi tienen los representantes del pueblo escrita en el mensage la marcha administrativa y política de aquel: si esta da lugar á un juicio de residencia, venga el gobernador y sus ministros á someterse á la sancion del cuerpo Legislativo. Si las Cámaras no promueven ese juicio de residencia, porque no hallan motivo para ello, y no obstante algunos ciudadanos piensan que el gobierno lo merece, acudan ante aquellas, usando del derecho de peticion: este es el camino: sesgar de él, pretender que uno ó mas ministros desciendan solo porque algunos quieren que deciendan, es trastornar todo órden y armonia entre los que mandan y los que obedecen, es violar palpablemente la Constitucion que hemos jurado y levantado en alto sobre las ruinas de la anarquia y del despotismo.

Pero los que á gritos han pedido la dimision del ministro de gobierno, no harán no uso del derecho de peticion, porque no han de atreverse á poner sus nombres en esa peticion, q' no tiene sobre que fundarse, y porque siempre es mejor cuando se trata de barullos, tirar la piedra y esconder la mano. Lejos de eso, cometen la inconsecuencia de exijir la dimision á un ministro que está acusado ante las Cámaras, sin esperar que ese ministro responda y se someta á la resolucion que ellas dicten.

Siga, pues, el gobierno del Dr. Obligado en sus tareas administrativas, ajeno á los tiros innobles de la maledicencia, porque de su lado están los hombres que, cansados del doloroso pasado de anarquia y despotismo, quieren á todo trance que se mantenga el órden y la actualidad, en el goce de una libertad bien entendida, y bajo el único imperio de la ley. Siga el Dr. Obligado la línea honorable de conducta que se ha trazado, porque de su lado está el pueblo que no se hace ilusion y que comprende que tras de esos pocos que gritan, están los que ambicionan por medios ilícitos una posicion cualquiera, azusando las pasiones innobles de los descontentos, sin importarles un ápice el que por subir ellos descienda el pais á la anarquia, y se vea envuelto otra vez en nuevos desastres que preparen poco á poco una nueva tirania. Marche firme y seguro el Dr. Obligado por el camino que la constitucion le traza, porque la parte sensata del pueblo está convencida que no ha de hacer la ambicion lo que es capaz de hacer el corazon bien inclinado de un patriota como él. Marche firme y seguro con la ley en la mano, porque tanto el hijo del pais como el estranjero ven en su gobierno una garantia positiva del respeto á la vida y á la propiedad, y el representante del órden y de la tranquilidad, que son los únicos elementos que han de amalgamar con el tiempo los intereses encontrados, y preparar un futuro que haga imposible las revueltas en nuestro pais.

Entretanto, plácenos ver, en los instantes en que escribimos estas líneas, que felizmente se ha operado una reaccion saludable en los espíritus que unos pocos intentaban conmover, y que el pais vuelve á ocuparse de sus tareas comerciales, mirando con el mayor desprecio los vanos esfuerzos de una minoria sediciosa, y con complacencia á la vez hecha pedazos la máscara de la ambicion astuta y dispuesta siempre á aprovechar la primera ocasion para subir á la eminencia del poder, pisando sobre los hombros de los ilusos que preparan el camino. G.

Derechos Transversales.

Antenoche se ha introducido en la Cámara de Representantes un proyecto de ley, tendente á abolir este vestigio del feudalismo y barbarie. No dudamos que merecerá la aprobacion de una Legislatura ilustrada.

Es un impuesto odioso, que ataca el derecho de la propiedad, y de consiguiente debilita los motivos de aplicacion y prevision personal. Establézcase el principio, que el Estado es el heredero universal, y quedarian minados los fundamentos de la sociedad; y toda ley ó práctica que tiene la tendencia indicada, debe rechazarse, como nociva y antisocial.

El hombre es escencialmente egoista; y reclama no solo el dominio absoluto del fruto de sus trabajos y afanes durante la vida, sino el derecho correlativo de transmitirlos despues de su muerte, á quien mas le plazca; y p' aislado y patriota que sea, el moribundo rarísima vez sostituiria al Estado por su heredero, en todo ó en parte. Su pariente mas lejano, su amigo, su sirviente, su esclavo, tendrán por lo general la preferencia; que demuestra la violencia que se hace, por la ley de derechos transversales, á los sentimientos innatos del corazon humano.

Exigirle al individuo desvelos y abnegacion á favor de una entidad ideal, sin vínculo alguno de agradecimiento ó simpatía; que le es descenocida casi en su totalidad, é incluye á mas á sus mismos rivales y enemigos, es un contrasentido chocante.

Estas consideraciones tienen su aplicacion en todas circunstancias, y mayormente en un Estado nuevo, donde hay, y habrá, es de esperar, tanto inmigrado; que trabajará por deber, por hábito, pos gusto, por capricho; pero que nunca comprenderá ni reconocerá el derecho que tiene el Fisco para compartir sus ahorros con un hermano, un sobrino, ó el amigo de su eleccion, sea ò no pariente.

Los esfuerzos que se hacen, y los subterfugios que tienen lugar todos los dias, para evadir las previsiones de la ley actual, es un argumento concluyente en su contra; y desde que el producto total de este impuesto en 1854, solo alcanza á 210 mil pesos, la equidad y la conveniencia aconsejan que sea borrado del código del Estado. X.

HECHOS LOCALES.

Goteras de aceite Está visto que es una obligacion *mensual* la nuestra, hablar acerca de los faroles que iluminan la ciudad; unas ocasiones se reclama la poca luz, otras la conclusion pronta de la iluminacion, otras las goteras que despiden los faroles. Hoy nos ocupamos de esta última falta: hemos tenido ocasion de notar esta verdad que muchas personas nos la habian referido, y efectivamente hay puntos donde se hallan situados faroles que es necesario bajar la vereda de temor de no perder uno sus trajes. Pedimos pues al señor asentista recomiende á sus subalternos tengan un poco de mas cuidado al hacer la limpieza de los faroles.

Para que no se repita—Vamos á citar uu abuso de autoridad quo aunque hace ya algunos dias tuvo lugar queremos denunciarlo, en la persuacion que la policía pondrá los medios para que no vuelva á tener lugar otro semejante. Es el hecho que, en la calle de Cuyo á inmediaciones de la Plaza Nueva, vivia solo en una habitacion un pobre hombre de oficio carpintero, el cual la noche del sábado cayò muerto repentinamente. El sereno de la manzana tuvo noticia de este suceso, por otro inquilino de la misma casa, el cual dió parte al comisionado de la seccion: este entonces comunicó inmediatamente el acontecimiento á la policía, la cual mandó á representarla á dos vigilantes, los que desempeñando perfectamente su mision, llegan á la casa, ordenan q' salieran pronto á todos los que se hallaban allí, y se declaran propietarios de la habitacion, es decir, permanecieron despues solos y dueños absolutos de lo que existia en el cuarto. Entre esas personas se hallaban algunas que eran amigas del difunto propietario, y tuvieron que salir é irse al mandato de la autoridad. Citamos el hecho conforme se nos ha referido, y esperamos que otra ocasion la policía se hará representar de un modo mas digno, por algun comisario ú oficial, y no por vigilantes.

Cámara de Representantes—En la imposibilidad por ahora de dar con la estencion que desearíamos las sesiones de ambas Cámaras tenemos que reducirnos á hacer un pequeño estracto, con el objeto de que, nuestros lectores sepan que es lo que pasa en la Asamblea.

En la sesion del lunes en la Cámara de Representantes, despues de darse cuenta de los sucesos entrados, se admitió la renuncia del Sr. Diputado D. Mariano Acosta, en seguida se dió lectura de un proyecto del Sr. Elizalde, aboliendo el derecho fiscal en las herencias transversales y legales, el cual fundado por su autor y suficientemente apoyado pasó á la Comision de Legislacion.

Se consideraron y sancionaron sobre tablas dos proyectos, uno de la Comision de Hacienda autorizando al gobierno para invertir hasta la suma de *cien mil pesos* para pagar devoluciones de derechos; y otro de la Comision de Legislacion en que se autoriza al Ejecutivo, para que pueda conmutar la pena con calidad de aleve, á que ha sido condenado el reo José Adrian Gadea.

Contra pasquin—Con este nombre se ha publicado ayer una hoja suelta, impresa en la imprenta del Sr. Bernheim. Su obtejo es anatematizar los pasquines y demas hojas sueltas que han aparecido en estos dias. Se ignora cual sea su autor.

Los hechos se esplican—La publicacion del sumario relativo al duelo que, segun se dice, tuvo lugar en las inmediaciones de Palermo, el 28 del próximo pasado, esplica clara y satisfactoriamente el motivo de la sostitucion de la firma del Sr. Ministro de Hacienda, en lugar de la del Ministro de Gobierno. Este cambio se efectuó á pedimento de los interesados; y sin embargo, en el "Nacional" y la "Tribuna," se desfigura el hecho con insinuaciones poco favorables al Gobierno en general, y el Ministro de Hacienda en particular; como si hubiera salido de su esfera en este negocio ruidoso.

Academias.—Llamamos nuevamente la atencion de la Policía, sobre varias reuniones que existen en algunos puntos de la ciudad con el nombre de Academias. Estas reuniones son sumamente perjudiciales, pues sirven de atractivo á las sirvientas de las casas de familia, las cuales por asistir á ellas faltan á sus obligaciones, como se nos ha hecho saber por muchos señores cabezas de familia; los que nos dicen que, las señora tienen que hacer el servicio doméstico de sus casas, á consecuencia de la falta de cumpliento en los deberes de las sirvientas. No tan solo esto; generalmente estas reuniones terminan en desórdenes, que creemos no ignorará el Sr. Gefe, y los que concluyen con alguna desgracia. Todo esto se puede evitar. prohibiendo completamente las mencionadas Academias. Debe esrar persuadido el Sr. Gefe, que si toma esta medida, el pueblo todo se lo agradecerá.

Vapor "Rio Uruguay"—Los ajentes piden demos lugar en nuestros hechos locales, al siguiente anuncio que hacen al público:

"Los abajo firmados tienen la satisfaccion de avisar al público, que habiéndoseles hecho presente lo conveniente que seria el demorar la salida de este vapor algunos dias mas para de este modo facilitar al comercio aquí y á las provincias del Norte el tener noticias mas posteriores á las que el vapor "Buenos Aires" les lleva hoy, ellos han recabado de los Empresarios el demorar su salida hasta el *Domingo 13 á las once* de la mañana en punto, cerrando la balija á las 10 y media.

Bernal y Cárrega

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1855.

El Gobierno en acuerdo de esta fecha, ha resuelto lo siguiente—

1.° —Que se suspenda desde el dia de mañana toda publicacion oficial por la imprenta de la "Tribuna," y toda impresion de cuenta del Gobierno.

2.° —Que todos los Ministerios, Exma. Cámara de Justicia y demas Oficinas públicas, interin se designa la imprenta á donde deban dirijir los documentos que han de publicarse, los envien al Ministerio de Gobierno para hacerlos imprimir.

3.° —Que este acuerdo sea refrendado por el Ministro de Hacienda, y comunicado por Secretaria á quienes corresponde.

OBLIGADO.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

ACUERDO.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1855.

El Gobierno en acuerdo de esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.° —Que los actuales propietarios de la imprenta de la "Tribuna", desalojen la parte del edificio de la casa de Gobierno que ocupan con aquella; dentro del término de cuarenta dias.

2.° —Que este acuerdo sea refrendado por el Ministro de Hacienda, y notificado por Escribania à los propietarios de dicha imprenta.

OBLIGADO.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

AVISO OFICIAL.

Por órden Superior se hace saber, que por ahora y mientras se adopte otra resolucion, todos los documentos oficiales se publicarán por la imprenta de "La Crónica".

Buenos Aires, Mayo 7 de 1855.

José M. la Fuente.
Oficial Mayor
del Ministerio de Gobierno.

PUBLICACION SOLICITADA.

Definir la situacion.

Srs. Redactores de LA CRÓNICA.

Sirvanse Vdes dar lugar en sus ilustradas columnas, al siguiente artículo:

La gran cuestion de actualidad, la primera que debe abordar el gobierno con enerjia y confianza, es, la de definir la situacion y hacer desaparecer la crísis que atravesamos. Esta es una necesidad, diremos mas, una urgencia que debe resolverse inmediatamente.

El problema está en los medios que deben adoptarse para conseguir este objeto.

La mayoria opina, porque es indispensable un cambio en el ministerio, otros creen lo contrario y esta es la opinion de las personas que componen el gobierno; ahora bien, si éste está resuelto á abordar la situacion, si se halla con fuerzas suficientes para dominarla, es ya tiempo que empiece á obrar, porque los momentos son preciosos.

Las Cámaras han empezado sus sesiones, y en una de ellas el gobierno ha sido mal comprendido, juzgado sin imparcialidad y condenado sin oirlo; no importa, nuestros lejisladores tienen demasiado patriotismo y rectitud para desconocer que han obrado con demasiada precipitacion, y que el gobierno no ha faltado á lo que la Constitucion prescribe. Este revez no debe arredrar al ejecutivo para hacer, lo que en nuestra humilde opinion, es el medio mejor ó único de concluir con la crísis.

Este es el dilema:

O cambiar el ministerio, poniendo á su frente hombres enteramente nuevos.

O adoptar el actual un programa firme y elevado, como conviene á los intereses del pais.

Lo primero seria una prueba que, podia salir mal ó bien, no es hoy nuestro objeto ocuparnos de ella.

Vamos á lo segundo, para lo cual es necesario que digamos algo sobre las causas que han producido la situacion actual.

Despues de la invasion de noviembre, el pais quedó resentido del choque que ese suceso lo hizo esperimentar, y aunque los tratados de paz con el gobierno de la Confederacion volvieron á dar confianza á la estabilidad del órden y tranquilidad, los beneficios no fueron tan inmediatos como para resarcir al pais de los perjuicios que ése atentado habia ocasionado. El comercio estaba completamente paralizado, los capitales habian desaparecido, la mitad de la provincia estaba en armas, fue un trastorno general. Para que las cosas volviesen á su estado normal, para que cesasen los temores y alarmas, se necesitaba tiempo y una marcha firme y liberal en la administracion del Estado. De esto último se quejan los que desean ver un cambio en el ministerio, y esta es una de las causas á que atribuyen la crísis.

En efecto, hubiéramos deseado que el gobierno en general—no nos referimos á ministerios—hubiese trabajado con mas actividad, á fin de sacar al pais de la situacion á que lo condujeron los sucesos de noviembre; se ofrecia un vasto campo para los trabajos de una administracion hábil y laboriosa, habia mucho que hacer, mucho que crear. Sin embargo, quien sabe con que inconvenientes tropezó el gobierno para llevar á cabo sus planes, que obstáculos se opusieron á la marcha que todos deseaban verle seguir.

Ahora bien, para que el gobierno tenga ocasion de esplicar su conducta pasada, para que haga conocer la situacion del pais, segun él la comprende, debe pedir una reunion estraordinaria de la Asamblea, y allí presentarse el ministerio á decir la verdad sin miedo y sin embozo. No hay peor política que la de las vacilaciones, que la del silencio, salgan de ella los hombres del gobierno, si quieren concluir con la crisis, si quieren acallar los ataques que se le dirigen por la prensa y la tribuna. Espongan ante sus conciudadanos sin rodeos y con claridad su programa administrativo, muéstrenles las dulzuras de los puestos ministeriales, las dificultades con que tiene que luchar diariamente el gobierno, aun para ejecutar las cosas mas sencillas, y sobre todo, pruebenles que no es lo mismo proponer que obrar.

El pueblo de Buenos Aires tiene mucho patriotismo y buen sentido, ama mucho su tranquilidad y libertades, y teme sobremanera volver á la anarquia y arbitrariedad de que hoy felizmente nos vemos libres, es ademas justiciero y recto, y estamos seguros que hará justicia á los miembros del gobierno, siempre que estos se presten confiados á recibir su fallo.

De este modo se difiniria la situacion, sabria el Ejecutivo à que atenerse y se daria fin á las crisis; concluiria ese malestar que hoy ajita á la poblacion, al ver que se trabaja para conmover el órden, y que impensadamente se auxilia á un bando funestísimo que no debe jamas volver á figurar en nuestro pais.

Los hombres patriotas, los hombres de principios, los que no aspiran á empleos ni dignidades, ni mucho menos á vivir del estado, se han de reunir en torno de la autoridad constitucional y la han de sostener; porque, entre el sistema de Rosas ó la anarquia, y la libertad y garantias constitucionales que hoy gozamos, hay tan notable diferencia que, solo los pretendientes y ambiciosos pueden estar por la primera. J.

Señores Redactores de la *Crónica*.

Sírvanse Vds. dar publicidad á las siguientes líneas, y os quedarán agradecidos vuestros atentos y S. S. *Unos Argentinos*.

La cuestion de *teatros* va poniéndose á la órden del dia, y dejenerando en una cuestion de amor propio pésimamente entendida.

La Biscaccianti y la Ida iniciaron primero entre nosotros esa rivalidad siempre funesta del arte, que ya no es una competencia sino una lucha tenaz entre los artistas que forman sus partidarios y se hostilizan recíprocamente en perjuicio de la parte ilustrada y juiciosa del público.

Pero lo ocurrido en el teatro dramático en la representacion del jueves, ha escedido nuestros temores, porque jamas habiamos creido que llegase á tan grave estremo la exaltacion promovida por ambas compañias.

El teatro de la Victoria, en la noche del jueves, no ha sido por cierto el punto céntrico de una reunion lujosa y brillante, sino por el contrario uno de esos *corrales palenques* ó no sabemos que, en donde, para descrédito de nuestra sociedad, no han faltado ni las palabras obcenas.

¿Y por qué?

Porque el esclusivismo de diez ha querido sobreponerse al buen gusto y al derecho de todos; y porque se hizo por otros una cuestion de nacionalidad lo que ni siquiera era una cuestion de competencia.

Entre la compañia del Sr. Torres y la del señor Quijano, puede ser que se estableciese la competencia; pero ni esta era la intencion del último, ni aun cuando la hubiese sido no podia producir el escándalo inaudito que hemos presenciado el jueves, si el espíritu *díscolo y anarquista* de ciertos *entes* bien conocidos del *público* y que se llaman periodistas, cuando solo son, y apenas, borroneadores de papel, no hubiesen exaltado los ánimos de sus parciales con premeditacion.

El Sr. Quijano ha pedido la proteccion del público, declarando en su programa que no pretendia rivalizar con nadie, sino ganar su subsistencia: y este motivo solo, esta humildad de artista, era suficiente para que una alma noble y bien templada se hubiese, por lo menos, abstenido de hacer sobre la compañia un juicio prévio.

Pero hay séres tan miserables en la especie humana que desconocen todos aquellos sentimientos que ennoblecen el corazon del hombre; y que solo son generosos cuando se trata de personas cuyo poder pueda servirles de algo. Que hasta el sentimiento de nacionalidad està apagado en ellos, y que escupen al rostro de sus compatriotas toda vez que encuentran quien les pague para ello.

Así hemos visto que mucho antes de que la compañia Quijano se pusise en escena, ya se pretendia juzgarla desfavorablemente y arrebatarle, por los medios mas viles y rastreros, la justa proteccion que habia implorado del público, y la que ciertamente merecia por mil motivos, de los que no era el menor la circunstancia de su nacionalidad—si es que esta se quiere hacer valer para algo. Aunque respecto á nosotros creemos firmemente que las artes ni las ciencias no tienen patria determinada.

Pero no se queria, por algunos, que la compañia trabajase; no se queria dejar al público el derecho de eleccion; ni aun el de proteccion, ni aun la libertad de opinar. Se queria, si, ahogar la compañia Quijano, desacreditarla, anularla antes que trabajase, y para estos fueron algunos ya preparados con antelacion, llevando tomates en sus bolsillos y con los pitos prontos para una rechifla.

Felizmente la mayoria está cansada de sufrir esa supremacia que quieren ejercer ciertos individuos que se *titulan* órgano de la opinion pública y que ni siquiera lo son de la suya propia; felizmente el público ha llegado á comprender cua despreciables son esos seres que venden su pluma al que mejor les paga, y la compañia Quijano trabajó con éxito, aunque en desórden.

Hubo palos, trompadas, gritos.... ¿pero que otra cosa hacer cuando se pretende acallar hasta el *gusto* y la *opinion* de las gentes?

¿De qué otro modo puede hacerse comprender á *ciertos hombres*, que ellos no representan ni la opinion ni el crédito de nuestra sociedad?

¿Cuál es el medio mejor de callar esa grita eterna de esos hombres sin pudor, llenos de vileza, llenos de envidia, reprobados por todas las gentes pensadoras y sensatos de nuestro pais?

No conocemos otro mas eficaz, ni creemos que exista. Asi es que la indignacion comprimida por tanto tiempo contra esos *entes* que no han respetado reputacion alguna, y que hacen el desdoro del pais que los abriga, estalló furiosa, irresistible en la noche del jueves, y les mostró, con violencia, es verdad, pero tambien con justicia, que el pueblo de Buenos Aires no está á merced de unos *intrusos*, ni quiere ser in trumento de sus vilezas, ni está dispuesto á dejarse despojar del derecho que tiene de ver y juzgar, y elegir lo mejor que le parezca.

Deploramos sí que en un paraje como el *teatro de la Victoria* hayan tenido lugar escenas tan violentas, que no pueden dar una buena idea de nuestra altura y civilizacion; pero reconocemos la justicia que asiste á un pueblo que se ha libertado de la tirania de UNO para resistirse por todos los medios á que se le imponga la tirania de MUCHOS.

No ha sido nuestro objeto hacer la apologia de los actores, sino simplemente esponer ante el público el orígen de ese escandaloso *barullo* en la noche del jueves.

Déjense trabajar libremente á las dos compañias, que la que sea peor ha de caer sin remedio alguno. Déjese establecer la competencia sin coaccion, que ella nos producirá lo mejor.

El público no necesita que cuarto *Quijotes* le digan *esto es bucao, esto es malo*, porque el público tiene demasiado buen sentido para juzgar y elejir.

Sres. Editores de LA CRÓNICA

En sus hechos locales les pedimos un lugarcito para la siguiente protesta de doscientos Inválidos, y doscientos Inactivos.

¿Conque la heróica "Tribuna" ha sido borrada de la lista de las pitanzas? ¡Qué injusticia! ¿Qué hace ese insigne Cabrion que no alza la voz desde la Inactiva, y grita hasta que se despulmone que venga á nuestra plana pacífica á formar parte integrante del sabandijaje, langosta, holgazanes etc., la benemérita "Tribuna"? pues que ¿no hay mas que borrar de una lista, y bajar el talle, y quitar gangas, y todo esto violando pactos de honor, palabras prometidas, y compromisos solemnes? ¡Oh, que atentado! y que, ¿nada valen los altísimos antecedentes y especialísimos servicios de la "Tribuna" para ser tratada con mas indulgencia?

¡Atroz injusticia! de ella protestamos y pedimos reparacion. Prometiendo que si somo desoidos haremos uso de las armas que nos acuerda nuestra edad y dolencias; y para el efecto dirijimos á Vds. Sres. Editores el presente reto para quien corresponda, y lo hacemos formados en batalla en el cementerio del norte con nuestros báculos y muletas al hombro.

Cuatrocientos Inválidos é Inactivos.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

RELACION DEL DESPACHO DE LA EXMA. CAMARA DE JUSTICIA EN EL MES DE ABRIL DE 1855.

Artículos vistos y resueltos.

El Dr. D. Miguel Esteves Saguí, como curador de los menores Cladellas, con D. Manuel Carreras, sobre cuentas de curatela. Apelacion: informó el Dr. Acevedo por la parte del Dr. Esteves Saguí.

D. Juan José Real con D. Juan Benito Sosa, por cobro de ganado. Apelacion.

D. Pedro Buireu contra D. Pedro Ferreira, por devolucion de una hija. Apelacion.

Memoria testamentaria de Da. Juana Paula Morales. Consulta.

D. Felix Olmos con D. Braulio Zepeda, incidente sobre publicacion de probanzas en el litis que siguen sobre desalojo de terrenos. Apelacion. Informó el Dr. Torres por la parte de Olmos.

D. Martin Córdova y D. José M. Ferrer con Da. Filomena Diaz, sobre entrega de bienes hereditarios. Apelacion.

Da. Catalina R. de Garcia con Da. Isabel Garcia, incidente sobre desistimiento de un recurso en el litis que siguen sobre derecho á una herencia, Apelacion.

Memoria testamentaria de D. Juan Castro. Consulta.

Maria de la Cruz Gonzalez, con Josefa Beruti sobre propiedad de una finca. Apelacion.

D. José Sebeer con D. Augusto Kraus sobre fianza. Apelacion.

D. Luis Rauchet con Da. Natalia Vazquez sobre enajenacion de un bien raiz en que son condominos. Apelacion. Informó el Dr. Piran por la parte de la Sra. de Vazquez. Resuelta en sustanciacion.

Declaratoria de pobreza de Da. Juana Emilia Delgado.

Idem idem de D. Juan Salomon.

El Dr. D. Alejandro Heredia para ser admitido á exámen de Abogado.

El Dr. D. José A. Ocantos para ser admitido á exámen de Abogado.

Los hermanos herederos de D. Matias Casco con la viuda del mismo y D. Tiburcio Casco sobre nombramiento de albacea dativo. Apelacion.

D. Antonio M. Taboada, sobre personeria de este en el litis con Da. Francisca Morado. Apelacion de hecho.

D. Juan C. Ocampo con Da. Benigna Somellera, por cobro de alquileres. Apelacion.

D. José M. Pizarro con D. Dámaso Vellido, por indemnizacion de perjuicios. Apelacion.

D. Manuel Leal, como apoderado de Da. Francisca Benavidez, con D. Juan A. Rodriguez Benavidez albacea de D. Juan Ignacio Benavidez, sobre prohibicion de enajenar los bienes testamentarios. Apelacion de hecho.

Da. Josefa Arrue de Etchart con D. Benito Gándara sobre perjuicios en la compra de una finca. Apelacion.

Se resolvió en el acuerdo una queja de retardada justicia interpuesta por D. Benito Ramos.

Se resolvió en el acuerdo una consulta del Juez de Primera Instancia en lo civil, sobre una sentencia de la Cámara.

Causas vistas y resueltas.

Criminal contra Pedro Mancilla, por muerte. Apelacion.

Criminal contra Celestino Zeballos, por muerte. Consulta.

Criminal contra Antonio Almada por muerte.—Consulta.

Criminal contra Antonio Orellano por muerte. Consultá. Informó su defensor el Dr. Pinedo.

Criminal contra Floro Gonzalez por abijeato. Consulta.

La causa levantada por el Juez de Paz de Quilmes sobre el asesinato de D. Juan Hart.

D. Josè M. Drago contra D. Onecifo Langlois sobre mejoras hechas por éste en una casa secuestrada el año 40. Apelacion. Informó el Dr. Esteves Saguí por Drago. Resuelta en sustanciacion.

Da. Mercedes Alvarez con Da. Dolores Ravelo sobre cobro de pesos. Apelacion.

D. Mariano San-Juan con D. Manuel Carreras por cobro de pesos. Apelacion.

El Dr. D. Leonardo Rodriguez Gaete con don Baltazar Solveira por cobro de pesos. Apelacion.

D. Felipe Bojorje con D. Francisco Alvarez por cobro de mensualidades para alimentos. Apelacion.

El alvacea de Da. Maria Witemberg con D. Denito Nazar sobre devolucion de un depósito. Apelacion. Informó el Dr. Barros Pazos por la parte de Nazar, y el Dr, Navarro Viola por la del albacea de la testamentaria.

D. Diego Noble contra D. Diego Brittain, por cobro de mejoras. Apelacion.

D. Francisco Monasterio, en representacion de D. Silverio Ponce de Leon, con el apoderado de D. Mariano Baudrix sobre cobro de ganado. Apelacion. Informaron los Dres. Tejedor y Perez, el primero por la parte de Monasterio, y el segundo por la de Baudrix.

Da. Brigida Ponce con la testamentaria de D. Manuel Escuti sobre recision de un contrato. Apelacion.

D. Tomas Rebollo con D. Pedro Auguiberry, sobre recision de un contrato y cobro de perjuicios. Apelacion. Informó el Dr. Campana por Rebollo. Se resolviò en sustansacion.

El Defensor general de menores por la de esta clase Eufemia Lima, con D. Juan Bas e, por cobro de pesos. Apelacion.

D. José Martinez con Da. Gregoria Toledo, sobre bienes gananciales. Súplica. Informó el Dr. Torres por Martinez, y el Dr. Navarro por Da. Gregoria.

Se resolvió en el acuerdo la causa seguida entre Da. Angela Barrios con el apoderado de D. Prudencio Rosas, por cobro de ganado.

D. Anselmo Saenz-Valiente con Da. Jorge Sanders, por cobro de ganado. Apelacion.

D. Sabino Maude con D. Valentin Machado sobre cobro de mejoras. Apelacion.

El defensor general de Menores y Da. Elena Cano sobre colocacion de la menor Isabel. Apelacion. Resuelta el mes anterior en sustansacion y en este en definitiva.

D. Marcelino Martinez son D. Gregorio Lezama y los herederos de D. Dadislao Martinez sobre cobro de hacienda. Apelacion. Informó el Dr. Saenz Peña (D. Luis) por Martinez.

D. José M. Gonzalez con Da. Maria Y. Garcia Zuñiga sobre cobro de pesos por comision. Apelacion.

D. Francisco Fernandez contra D. Antonino Reyes por cobro de pesos. Apelacion.

Informe de Abogados en la causa de los herederos de Alvarez con Da. Rufina Herrero de Ramirez. Dres. Torres y Carranza.

No se incluyen en la presente relacion los trabajos individuales de los Camaristas, tales como el Juez de Alzada, de Comercio y los del Presidente en los asuntos de motrimonios de protestantes y sobre discensos.

Ademas se han elevado á la Cámara en dicho mes:

De los Juzgados civiles de 1ª Instancia	18	esp.
" " del crímen de la ciudad	4	"
" " de campaña........	1	"
	23	

Ha recibido y ha proveido notas:

Del Gobierno...................	12
De la Policia con sumarios é inventarios................	17
De los Jueces de Paz de Campaña	8
De varios....................	17
	54

Ha pasado notas:

Al Gobierno..................	6
A los Jueces del Crímen de Campaña....................	1
	7

Desde el próximo mes se publicará lo relativo á decretos recaidos en solicitudes é incidentes sueltos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Calleja Prieto.*

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Miércoles 9.

Los cinco señores—El general D. Gregorio Araoz de la Madrid con la testamentaria del general Quiroga sobre devolucion de alhajas—suplica abogados Dres. Agrelo y Ugarte.

Los mismos—Da. Casilda Martinez con Da. Josefa Callejas con la testamentaria de Miguelens—sobre cuentas—apelacion de hecho—Abogados Dr. Echeverria y Pirán.

Jueves 10.

Los cinco señores—D. Bautista Salles con D. Francisco Barròn sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogado Dr. Barros Pazos.

Los mismos—D. Lucas Bufil con la testamentaria de Da. Jacinta Jirado por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Drs. Velez Sarsfield y Torres.

Los mismos—Da. Paulina Muria con Da. Jacinta Barros por insultos—Apelacion—Abogados Drs. Carranza y Ugarte.

Viernes 11.

Jueces, Alsina, Cernadas, Pica, Carreras y Tejedor—Da. Teodora Ruiz Moreno con la testamentaria de D. José Ignacio Taibo sobre propiedad de unas fincas—Apelacion—Abogados Drs. Saenz Peña, Escalada y Elizalde (D. Rufino.)

Sábado 12.

Los cinco señores—D. Vicente Gonzalez con D. Manuel Carreras por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Perez.

Los mismos—D. Eduardo Gerdin con D. Prudencio Arnold sobre mensura de un terreno—Apelacion—Abogados Drs. Isla y Lahitte (D. Eduardo.)

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Tomas Castro.*

Buenos Aires, Mayo 5 de 1855.

PLAZAS EXTERIORES.

PRECIO DE LOS CEREALES.

Mayo 7.

Trigo barleta superior..............	fan.	$	200
Idem de pan id.	idem.	"	180
Idem id. regular..............	idem.		120
Idem inferior..............	idem.		60
Idem candial..............	idem.	no	hay
Idem de Chile superior..............	idem.		170
Idem id. regular..............	idem.		140
Cebada superior..............	idem.	no	hay
Idem regular..............	idem.	no	hay
Idem inferior..............	idem.	no	hay
Maiz..............	idem.		115

Bolsa de Comercio.

Mayo 8.

METALICO—Se han vendido 36,156 onzas—
Primer precio 339¼
Subsiguientes de 331¼ á 341¼
Ultimo precio 341

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 8.

Griet y ca.

10 cajones muebles.

Llavallol é hijos—Merced 104.

2 cajones tubos, 1 idem instrumentos de cirujano, 3 bultos con una volanta.

Chavarri y ca.—Sta. Rosa 100

3 cajones pañuelos de seda.

S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)

750 tablas pino.

E. Ropes—Mayo 37.

320 barricas arroz.

Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).

342 piedras vereda.

Narciso Martinez é hijos, Belgrano 65.

56 pipas vino, 2 medias idem, 100 cajones jabon, 20 balas papel.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.

15,000 baldosas.

Drabble hérmanos, Victoria 41½.

20 fardos bramante, 1 idem idem fino.

Frias hermanos—

240 bolsas arroz, 20 idem idem.

C. T. Getting y ca. Defensa 20.

18 barricas pinturas.

Repetto.

3 barricas cerveza.

D. T. Visser—Mayo 67.

2 barricas azucar, 26 damajuanas ginebra, 105 cajones vidrios.

Bates Stokes, y ca. Maipú 45.

2 fardos bramante, 1 idem arpillera, 2 idem balleta de medio pellon, 1 idem pañuelos de manos de seda, 1 idem hilo de ovillo.

Viera y Belen—Belgrano.

50 bolsas arroz.

A. F. Hollmann, Representantes 93.

1 cajon cabezas para muñecas, 1 idem juegos para niños, lacre, botones, tinteros, 1 cajon de lata, 1 idem botellones de barro, juegos para niños y carteras, 4 idem cigarros hamburgueses, 1 idem efectos de merceria.

Manuel J. Eneas y ca.—San Francisco 67.

1,300 canastitas yerba, 7 docenas tablas de cedro, 15 latas tabaco, 232 barricas azucar, 98 medias idem idem.

Zumaran y ca., San Fransisco 75.

200 botijuelas aceite.

Albert y Sichel, Belgrano 14.

1 cajon broches, 1 idem rapé frances, 1 idem guantes de cabretilla para hombre y señora, 1 idem paletoes, talmas, levitas y chaquetas de paño.

Juan F. de la Serña—Belgrano 48½

11 cajones papel, 5 balas papel.

J. B. Vignal—Representantes 119.

2 cajones agua de colonia, 1 idem vidrios, 1 id. barnis, 1 idem aceyte de nuez, 5 idem espejos, 1 idem papel de carta.

Francisco Chas—Perú 18.

1 canasto loza surtida.

Wilfrid Latham y ca. Maipú 34.

5 cajones zarasas de colcha, 2fardos pellones, 4 idem paño de poncho, 1 idem mantas, 1 idem zarasas anchas, 1 idem pañuelos de algodon, 2 fardos tela de poncho.

A. F. Ramos—Sta. Rosa 141

50 rollos tabaco.

Barth y Wheelwright—Balcarce. 112

25 cajones licores.

Bishop y ca.—defensa 49.

89 barriles soda.

Plowes Atkinson—Perú.

2 fardos fresadas.

Nuttall y ca—Merced 140

1 barrcas bisagras, 1 idem cerraduras.

Bayley Hermanos—Chacabuco 119.

3 fardos gergas, 4 cajones articulos de lana.

D. C. Thompson y ca., Reconquista 22

1 cajon zarasa, 1 fardo mantas, 1 idem bayeta de medio pellon.

A. Arocena—Belgrano 150

108 cajones ginebra, 22 canastos idem, 20 damajuanas idem, 194 idem de vinagre.

Diego Steward y ca.—Victoria 102.

1 cajon zarasas.

Wedekind Lind Ca.—Belgrano 66

2 cajones pañuelos de seda, 7 idem medias crudas, 2 pianos.

José Antonio Martinez.

96 rollos tabaco.

Leinau hermanos—Reconquista 51.

5 cajones agua de colonia.

Senet y Toulouse, Piedad 39.

1 cajon peines, alfileteros y abrochadores.

Gowland Brewer y ca

1 cajon tela deponcho, 12 idem medias, 2 idem juegos de porce ana, 1 idem fósforos de cera, 1 idem tocadores, 3 idem marcos dorados, 3 idem mesitas de noche, 2 idem espejos, 1 idem corta plumas.

Treusein y ca—Federacion 77.

1 cajon porta-monedas, cigarreras, memoriales, carteras, necesarios de señora, cuchillos y tenedores, 150 piedras de vereda, 1 cajon muebles.

Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.

2 cajones efectos, 1 idem encomiendas.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.

1 cajon instrumentos de fisica, 4 cajones muebles.

Dunoyer, Belgrano 134.

1 cajon gró, alfombras y servilletas, 1 idem polvo de achicoria, 1 idem muestras.

Fusoni hermanos—Perú 66.

4 cajones, papel, 1 idem marcos dorados, cuadros, medidas, brazaletes de vidrio para licores, cortinas y cubiertos.

Binoud Lafourcade—Merced 99.

1 cajon pañuelos lisos de espumilla, 1 cajon camisas de algodon, 1 idem camisolines, 1 pañuelos fulares, 2 barriles vino tinto, 2 cajones tinta.

G. y H. Mackern, San Martin 20.

1 bala papel de estraza.

Ocampo Schlesinger y ca—San Martin 17.

1 cajon sillas de piano.

Blaquier y Gimenez, Representantes 31½.

3 cajones camisas, 2 idem varitas y latigos.

PUERTO.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 8.

Tuyú, pailebot "Flor del Rio," á M. Rughi 250 cueros vacunos, 522 idem lanares, 11 barricas sebo 4 chiguas cerda, 1 bolsa plumas, 2 cajones grasa.

Corrientes, goleta "Carmen Generosa," á Ganduifo y Cerro 181 tirantes.

Carmelo, pailebot "San Pedro," á Areal 14 carradas leña.

Carmelo, queche "Gillerma," á Areal 7 carradas leña.

Monte, queche "Maria," á Areal 10 carradas leña.

Monte' pailebot "Belizario," á Areal 55 tijeras, 56 orcones 8 atados cañas, 50 palos 2 yugos, 12 postes, 30 cubas.

Gualeguaychu, goleta "Joven Desideria," á L. Areal 8 carradas leña, á Galarraga 20 pipas grasa.

Monte, chalana "Carmen," á L. Areal 20 carradas leña.

Santa Fé, queche "Jacinto," á Gandulfo y Cerro con 238 umbrales, 50 curbas, 50 fanegas carbon.

Santa Fé, goleta santafesina "Brillante," á V. Rosa con 50 rayos 300 fanegas carbon, 18 cueros vacunos.

Islas, goleta "Bruja," á M. Rughi con 50 carradas leña.

ABRIERON REJISTRO Dia—7.

Inglaterra, barca inglesa "Annie Fischer," por E. A. Green.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 8.

Marsella, bergantin sardo "Pietro," por T. Pietranera con 291 fardos lana, 76,000 canillas, 10,000 astas, media pipa vino tinto.

Nueva York, barca americana "Mary Broughton," por Zimmermann Frazier y ca. 1,862 cueros vacunos salados, 12,371 idem iedm secos, 138 fardos lana, 29 idem cabras, 102 atados idem 31 chiguas lana, 9 idem y 7 fardos cerda, 26 id cueros lanares, 34 id. garras, 1 idem nutrias, 1 idem becerros, 1 cajon mercancias, 999 cueros nonatos salados.

SALIDAS—Dia 7.

Montevideo, pailebot nacional "Antonito."

Dia—8.

Montevideo, barca napolitana "Aurora."

Paraguay, y puertos intermedois, vapor ingles "Buenos Aires."

Marsella, bergantin ingles "Naomi."

Calcutta en lastre, fragata americana "Mary Goodell."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Por la compañia hispano-americana

El jueves 10 del corriente.

A beneficio de la casa de espósitos y Convalecencia.

Cuando la Sra. Roca pisó por primera vez estas playa, ofreció en union con sus compañeros de escenas, dar una funcion para las casas de beneficencia pública, no pudo conseguirse, y la Sra. Roca abandonó á este pueblo hospitalario sin llenar su objeto. Hoy que puede llenarlo, quiere manifestar su gratitud á la SOCIEDAD ARGENTINA que tanto la distingue, con una accion digna de su reconocimiento, y en union con los artistas americanos y españoles que forman la compañia á que pertenece, ofrece el producto que le corresponde á ésta en el dia indicado para que sea distribuido en las CASAS DE BENEFICENCIA PUBLICA.

La compañia llena pues su mision, secundando el pensamiento de la Sra. Roca: al ilustrado PUBLICO PORTEÑO, toca el que este no sea efímero.

Hé aquí el programa del espectáculo.

Una armoniosa sinfonia antecederá á la representacion del interesante drama en dos actos, titulado:

AMOR DE MADRE.

Finalizado éste, se pondrá en escena la preciosísima comedia en tres actos, nominada:

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

En ambas piezas la Sra. Roca desempeñará los roles protagonistas.

A LAS 7½ EN PUNTO.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

10ª funcion de la 1ª temporada.

El Miércoles 9 del corriente.

LUISA MILLER.

A LAS 7½ EN PUNTO.

Capitania del Puerto.

El que se considere con derecho á una ancla, que ha sido encontrada en las balizas interiores de este puerto, preséntese en esta oficina para que, justificando su propiedad, se reciba de ella.

Mayo 8 de 1855. m9—8p

Gorras de Paris.

Madama Victoria James, invita á las señoras que se han servido favorecerla á pasar por su tienda calle de la Victoria núm. 47, donde encontrarán el mas lucido, elegante y mas completo surtido de gorras de Paris que acaba de recibir para la estacion entrante.

Se venden dos sitios, uno de esquina y otro contiguo, sitos á inmediaciones del ferro-carril de Balbanera, una cuadra para el centro y dos para el norte. Ocúrrase calle Venezuela núm. 219 donde se tratará con el propietario. m9—8p

---

Se vende el café de las FLORES calle 25 de Mayo núm. 40; el que se interese ocurra al mismo establecimiento donde hallarán con quien tratar; tambien se venden los muebles y demas objetos por lotes y al gusto de los compradores. m9—8p

---

Un maestro albañil con oficiales y peones ofrece sus servicios al público para el campo, en toda clase de obra en el gremio y ramo de albañileria; dando buenas recomendaciones para el cumplimiento del dueño á su completa satisfaccion; para tratar ocúrrase á la calle de Mayo núm. 158. m9—3p

Edicto judicial.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 14 15 y 16 del corriente, se han de rematar almoneda y remate de tres fincas pertenecientes á la testam entaria de Da. Juliana Vega, situadas, la primera en la calle de S. del Estero núm. 60, tasada en la cantidad de 65,000$ mjc.; edificada en terreno de 19 varas de frente al oeste y 17 de fondo al este; la 2ª. contigua, cuyo terreno se compone de 8 varas de frente al oeste, tasada en la suma de 20,000$; y la tercera en la calle de Potosi, edificada en terreno de 8 varas de frente al sud y 22 de fondo al norte, tasada en la cantidad de 35,000$ mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fuesen necesarios.

Buenos Aires, mayo 8 de 1855.

Adolfo Saldias.
m8—7p Escribano público y de número.

Se desea tomar 15,000 pesos á réditos sobre una finca de doble valor, libre de todo gravamen: la persona que los tenga y quiera darlos puede ocurrir á esta imprenta donde está el interesado.

Se alquila una linda pieza frente á la calle á hombres solos ó persona sin familia, en la casa calle de la Defensa número 221.

DISTRIBUIDORES — En esta imprenta se necesitan dos.

COMPAÑIA DEL GAS.

El jueves diez del corriente, tendrá lugar á la una del dia, la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del edificio.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público.

Buenos Aires, mayo 3 de 1855.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Baradero, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

Se vende una, esquina á las calles de Lima y Chile, al lado del ombú: en el almacen de la esquina que hace cruz darán razon. m5—3p

---

LOS DOS PRIMITOS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

Por Enrique Kock.

Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

Esta preciosa novela, adornada con variedad de grabados representando los principales pasajes de la escena, y escojidas viñetas de adorno, se halla de venta en la imprenta de Mayo calle de Belgrano núm. 86, y en las principales librerias.

Precio—20 pesos.

200,000 $

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Domingo 3 *de Junio, á las* 10 *de la mañana.*

Con esta Loteria vá la 18.ª sèrie, compuesta de 24 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados celestes, numerados desde el 2,000 hasta el 25,999.

Tiene 542 premios enteros, ó bien 5,420 décimos de prémio: igual á 5,420 suertes.

Cada billete vale 50 pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dió principio el 30 del pasado.

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de 200000	ps.	10 premios de........20000	ps.
1 id. de........100000	"	10 id. de...........10000	"
1 id. de........ 50000	"	10 id. de.......... 5000	"
1 id. de........ 25000	"	10 id. de.......... 2500	"
1 id. de........ 20000	"	10 id. de.......... 2000	"
1 id. de........ 15000	"	10 id. de.......... 1500	"
2 id. de........ 10000	"	20 id. de.......... 1000	"
2 id. de........ 8000	"	20 id. de.......... 800	"
4 id. de........ 5000	"	40 id. de.......... 500	"
50 id. de........ 2000	"	500 id. de.......... 200	"
100 id. da........ 1000	"	1000 id. de.......... 100	"
150 id. de........ 800	"	1500 id. de.......... 80	"
228 id. de........ 500	"	2280 id. de.......... 50	"
542 900,000		5,420	900,000

Los décimos de billete ganan la dècima parte del prémio que haya obtenido el número del dècimo. Por ejemplo: si el núm. 2,200 se saca 200,000 pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 20,000$, de modo que los diez décimos que hacen el billete entero, ganan los 200,000 pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Teatro Arjentino, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidando de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontacion s al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Arjentino, si hasta esa hora tuviera números que vender

Los individuos que que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la estraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1855.

Los Rematadores.

LEY DE MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—**Precio 2$.**

Interesante, para los Sres. Oficiales de Caballeria y Guardias Nacionales—Se vende un uniforme de parada en un estado sumamente nuevo, propio para la formacion de Mayo, tan solo con el de una pequeña reforma segun al escuadron á pertenezca; á saber: un morrion completo, una casaca, un jabrá con pistoleras, una bandolera, una banda, unos guantes enteros y una espada. Tambien se vende un tahalí para oficial de infanteria, cuero de ante con guarniciones de plata; todo se dará en un precio sumamente barato; para tratar calle de Córdova frente á la Capilla del Cármen, almacen de Francisco Graña darán razon. a27-8p

---

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la casa de los Sres. P. E. Hartenfeld hijos, Federacion número 26.

De muebles flamantes recientemente introducidos de Hamburgo—

El mièrcoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

1 magnífico juego de sala de caoba aforrado en seda con elásticos, compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones de última moda. otro idem forrrdo en terciopelò de seda azul turquí elegante, 1 idem aforrado en crin floreado de caoba á la Luis XIV, 4 juegos idem de crin lisa todos compuestos del mismo número de piezas, 2 pianos de exelentes voces flamantes, camas, mesas de sala imitacion de mármol, lavatorios de caoba con piedra mármol, mesitas de luz, sillas de varias clases, tocadores, bancos para los pies, cajas para cubiertos, lindos costureros, estantes de caoba para libros, calentadores de pies con piedra mármol, espejos marco dorado, órganos, carpetas de hule, adorno de mesa de porcelana y de vidrio, un gran surtido de masetas para plantas de porcelana de una nueva composicion, juguetes de varias clases, cubiertos, cucharas, y cucharitas, cajas para costura, alfileres y estuches por Crochet y Tijer, cuadros, lámparas de mano, canastitas, flores artificiales, teteras, sacos de caza, idem de viaje, palmatorias, polvorines y municioneros, juegos de mesa para 12 y 20 personas, y otra porcion de artículos que se manifestarán.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En la casa de comercio de los Sres. Arthur Blank y ca. calle Representantes 59.

El viérnes 11 y lunes 14 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta un hermoso surtido general de efectos recien introducidos, cuyo pormenor es el siguiente:

Merinos á cuadros lindos gustos, idem para vestidos de niño, género para vestidos de invierno de muchas clases, trajes para niños, pañuelos de algodon de muhísima clases, seda y cachemir, tartan de lana, estradela, tartan mezcla, estambre, chalés de cachemir, idem de tartan de lana, talmas y paletos hechos, gorras de señora, sombreros de felpa, idem paños de muchas clases, negros, azules y medios colores, casimir negro genero para pantalon de invierno y casinetas, camisas blancas y de colores, camisetas de lana, medias y medias medias, de idem batas de señora de punto de lana, boas idem zapatos y botines de idem, gorritas idem, pulceras idem, un surtido nuevo de bordados ricos, como ajuares camisolines y mangos, tiras, randas, cofias y gorritas, corbatas hechas y largas, pañuelos de manos, varias clases, generos para chalecos, y chalecos de seda y cachimir, piquet de seda, raso negro, pequin ancho y sarga de málaga, cintas de terciopelo y de felpa, idem de raso y angostas, galones y esterillas, perfumeria rica francesa, bastones y baritas, botones de muchas clases, armónicas, juguetes dera y lata, espejos con marco, flecos para colgaduras y muchos otros articulos que estaran á la vista.

Avisos Repetidos.

COCINERA—Se necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 14. m8—15p

Casa en alquiler—Lo está la situada en la calle de Maypú núm. 277., edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo; la cual por el estado y situacion de las piezas que tiene es aparente para una carpinteria, herreria, panaderia, depósito de maderas ó cal, etc. etc. Para verla ocúrrase á la calle de Maypú núm. 209. m8—3p

Los acréedores de Andres Madarieta citan á los que tengan crédito contra aquel para que se apersonen hoy á las 5 de la tarde á la calle Maypú núm. 28, con sus cuentas respectivas. m8—3p

Cocinera ó cocinero—Se necesita en la casa quinta de Horne, calle de la Defensa. m8—3p

Lecciones de aritmética para las escuelas primarias de niños y niñas por D. Marcos Sastre, se vende por mayor y menor en la libreria de Ortiz Santa Clara núm. 51½. m8—3p

En la tienda boteria, situada en la calle de la Reconquista núm. 36, esquina de la Piedad, se necesitan dos oficiales para picceros de fino. m8—10p

LIBRERIA ORTIZ.
Calle Sta. Clara núm. 51½.
Música para piano.

Vals sobre temas de la ópera el Trovador—Varzoviana id. idem idem—Cavatina de Saffo—El himno nacional—La caida de Rosas, polka—Cavatina de Lucia—El Tala, paso doble—Principio del mundo—Gazza Ladra—El profeta—D. Juan—Der Frieschutz—D. Pasquale—Los Hugonotes—Cuadrillas, polkas, vals y otras piezas de gusto. m8—3p

AL COMERCIO.
Habiendo terminado la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Bayley Brothers, se pone en conocimiento del comercio que D. Juan Bayley queda encargado de su liquidacion. Buenos Aires, mayo 8 de 1855.

Bayley Brothers.

En consecuencia de la terminacion de la sociedad de Bayley Brothers en esta plaza, se pone en conocimiento del comercio que desde esta fecha se establece una nueva casa que girará bajo la firma de—

Juan Bayley.

Buenos Aires, mayo 8 de 1855. m8—3p

El que suscribe, como síndico del concurso formado á la compañia lírica francesa, hace saber la público que de órden y mandato judicial, se ha de rematar por D. Tomas Gowland el lunes 14 del corriente mayo, en el teatro principal de la Victoria, toda la ropería que consiste en trajes de escena, archivo y repertorio de música, telones, bastidores y otras cosas útiles á la representacion, que existen en el local y almacen del mismo teatro. Buenos Aires, mayo 8 de 1855.

m8—6p *Francisco Gomez Diez.*

Se desea saber la casa de Da. Maria Oyuela para comunicarle un asunto que le interesa. Ocúrrase á esta imprenta. 3p

Se venden dos casas, sitas en la calle del Perú, núms. 266 y 267; la núm. 266 hace esquina, tiene doce piezas en 10 varas de frente y 70 de fondo; la núm. 267 contigua á la anterior con el mismo frente y fondo, tiene 5 piezas: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m6—3p

En la calle de Suipacha núm. 90, se necesita una cocinera; será escusado se presente la que no tenga recomendaciones. m6—4p

CABALLO PERDIDO—El viérnes 4 del corriente á las 3 de la tarde ha sido robado un caballo saino con una silla nueva del pais, y freno con cabresto. El que lo entregue en casa del Dr. Cuenca calle de Belgrano núm. 190, recibirá una gratificacion. m6—3p

COLEJIO DEL PROGRESO.
El Director infrascripto, tiene el honor de informar á los señores padres de familia que quieran verse con él, asi como á los discípulos que toman lecciones particulares, que se ha mudado en la calle de Suipacha núm. 27, donde ha establecido su Colejio.

m6—3p *Juan Pujolle.*

LICEO DEL PLATA.
Por haberse aumentado considerablemente el número de los pupilos, se ha mudado este establecimiento á la calle de Representantes núm. 254, en una casa que no deja nada que desear—Los señores profesores son siempre los mismos. m5—5p.

Cocinero—Se precisa en la calle de Sta. Clara núm. 135; teniendo buenas recomendaciones ocurra allí á cualquiera hora. m5—3p.

SE ALQUILAN—Dos piezas en alto, con vista al rio, para hombres solos; calle del Parque núm. 22. m5—3p

PARA LA VILLA DE MERCEDES.
Dilijencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el dia 7 del corriente á las 3 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de zapatos de D. Eduardo Noailles ó al café y billar de "Dos Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

La confiteria del Sol sita calle de San Francisco núm. 65 se ha vendido á D. Bernardo Burdenave, las personas que tuvieran cuentas pendientes pueden presentarse á chancelarlas en el término de tres dias contados desde la presente fecha. m5—3p.

Gran zapateria y boteria en venta en San Nicolas de los Arroyos este establecimiento es el mas antiguo en ese pueblo y está situado á una cuadra de la plaza calle del Comercio núm 84 y 86 el que se interese ocurra á la calle Piedad núm 108. m2—10p

INTERESANTE.
Una persona llegada de Montevideo con un asunto de grande importancia para la viuda de D. Juan Ramon Insua y Da. Juana Cortinas despues de haberlas buscado recurre á los diarios para que llegue á noticias de las mencionadas personas: que para en la calle del Parque núm. 107. m4—3p.

En el almacen de D. Felipe Cabrera y ca. en el mercado 11 de Septiembre se necesita un dependiente para el despacho de menudeo, y este ha de ser jóven, el que se interese, teniendo buenas recomendaciones ocurra á dicha casa para arreglar su acomodo. m4—8p.

Felipe Cabrera.

50$ de gratificacion—Se darán á la persona que entregue una perrita fina, que se ha perdido de la calle de la Victoria núm. 187.

A LOS HERREROS—Clavos para herrar caballos, de la mejor calidad que hay en plaza; hay en venta en la calle de la Defensa núm. 161. m3—10p

BILLARES—Hay un surtido de éstos nuevos y de medio uso, que se venderán desde 2,000 hasta 9,000 pesos, en la fábrica de Dionisio Verdier calle de la Federacion núm. 213. m3—15p

Se alquila un lindo cuarto amueblado para hombre solo; hay tambien cuartitos para jóvenes: calle del Perú núm. 107. m3—5p

Se vende una casa en el mejor estado de lucidez, cómoda para familia: para verla y tratar ocurran á la calle de Talcahuano núm. 124. m3—5p

El Sr. PEYRUSSE, Cirujano dentista de las facultades de medicina de Francia, España y Buenos Aires, acaba de llegar de Paris con un surtido de dientes minerales, escojidos en las mejores fábricas de dicha Capital, imitando perfectamente la naturaleza, tanto por sus formas cuanto sus colores varias, dicho Señor pone dientes y dentaduras de todas clases y hace todas las operaciones relativas á su arte, perfectamente al corriente de todas las innovaciones de su profesion conocidas hasta este dia y poseyendo algunos procedimientos particulares puede asegurar á las personas que lo honrasen con su confianza, que quedarán enteramente satisfechas. Se encuentra en su gabinete un elixir para entretener la boca en buen estado, y polvos para la limpieza de los dientes sin alterar el esmalte, como lo hacen muchos otros. Su gabinete será abierto todos los dias en la calle San Martin No. 50, frente á la Catedral, casa M. Peytaby, boticario, en los altos.

LOTERIA DE MONTEVIDEO.
Premio mayor,
500 onzas de oro.

Se jugará el dia 25 de mayo, infaliblemente; Se compone de once millones, numerados desde 2,000 al 12,999. El valor del billete, es el ínfimo de 2 patacones dividido solo en medio billete de 1 patacon y con las suertes siguientes:

1 suerte de	8,000	patacones—500 onzas de oro.
1 idem de	2,000	idem
1 idem de	500	idem
2 idem de	200	idem
5 idem de	100	idem
8 idem de	50	idem
16 idem de	30	idem
46 idem de	20	idem
100 idem de	16	idem
170 idem de	10	idem
350 suertes.		

De los dos premios mayores, se deducirá el 5 p. % y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior. Se encargan billetes en el escritorio mercantil y de comisiones de Hortiguera, calle Piedad núm. 97½.

LOS PROSCRIPTOS DE BALZAC.
Traduccion de D. Lucio V. Mancilla.

Se acaba de imprimir por la imprenta de *Mayo*, calle de Belgrano núm. 86, y se hallan en venta alli y en las principales librerias de esta ciudad—

OBRA NUEVA.
Historia de la Turquía.
Por A. de Lamartine.

Esta obra se publicará en 8 tomos con 30 láminas, en venta, los tomos 1 y 2—libreria de Lucien é hijo calle de la Victoria número 49. m4—10p.

PELUQUERIA FASHIONABLE
78—CALLE PIEDAD—78

Se previene al respetable público y á los amadores del buen gusto, que se acaba de recibir un surtido elejido de perfumeria, Lubin y Violet; sociedad hijiénica, gran rejenerador del pelo para hacerlo crecer y darle un lindo brillante y lustroso. Los vinagres aromáticos, especial para el tocador de las señoras, tambien leche de rosas para embellecer el cútis y suavizarlo, idem leche de concombre, tambien para suavizar el cútis y darle un lindísimo brillante, y tambien pasta de miel para los lábios.

El célebre Blanco de Perla, tan conocido para conservar y refrescar el cútis tambien pasta de almendras dulces para las manos; especialmente un riquísimo surtido de (sachet) para embalsamar y dar olor á la ropa y habitaciones.

Y ademas, una variedad de artículos de Paris recien llegados, los cuales no dejarán de agradar al respetable público bonaerense.

Corbatas de todos gustos, guantes de Jouvin, camisas á la última moda y medias cortas de lindos gustos.

m3—30p *Carlos Faure.*

NOTA—Especialidad de postizo, para hombres y señoras á precios mas acomodados que en cualquiera otra parte.

Calle de la Defensa numero 31.

Se vende la llave con todo lo contenido ó solo vidrieras, mostrador etc., segun el gusto del comprador, por no poderlo atender á causa de otras ocupaciones. Su posicion central lo recomienda, bien sea para seguir en el mismo ramo ó para cualquier otro negocio.

Calle de la Federacion núm. 48.
Los hermanos Ramondene avisan al público y á sus favorecedores en particular, q' acaban de recibir un lindo surtido de guantes de Jouvin de hombres y de señora, y un nuevo surtido de peines de goma como antes. Alli tambien se ha recibido un gran y muy variado surtido de perfumerias de Lubin, sociedad Hygienique y Guerlain; el Odentine de Pelletier para la dentadura, fierros para rizar el pelo, y un variado surtido de pelo para rulos con peinetitas y broches como se usan. Hay tambien añadidos, bananas con trenzas, pelucas y casquetes á la última moda á precios muy equitativos. m1.°—15p.

Harina de Chile, calle de Belgrano número 159.

El empresario de la "Dilijencia Porteña," tiene el honor de avisar al público que, desde el dia 1.° del mes de mayo, serán los precios de esta, los que abajo se espresan—El alto precio que hoy piden por el alquiler de los caballos á consecuencia de la escasez que de ellos hay; como igualmente la aproximacion del invierno lo obligan á tomar esta medida pues de lo contrario no la haria.

PRECIOS—Por cada pasagero de Buenos Aires á la Villa de Mercedes 100 pesos—por cartas sencillas dos pesos una—por idem dobles cuatro pesos—por encomiendas un peso por libra y por arroba veinte pesos.

Los dias de salida son los lúnes de cada semana y regresa os viérnes.

ATENEO ARJENTINO.
Dirijido por Carlos Clarmont.
Calle de la Reconquista número 87.

En este establecimiento no se admite sino un número limitado de alumnos, los que bajo la inmediata direccion del que suscribe y con la cooperacion de profesores competentes, son preparados para los estudios universitarios ó comerciales conforme la solicitud de los padres de familia haya determinado.

Los internos reciben en la familia del director y juntamente con sus propios hijos, un tratamiento esmerado; no habiéndose omitido esfuerzo ninguno para asegurar el bienestar y la comodidad de los niños, sin desistir del órden y de la disciplina indispensables en toda casa de educacion que merece este nombre.

Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos.

a29—10p *Carlos Clarmont.*

AVISO A TODOS LOS FIELES.

PREPARACION PARA GANAR EL JUBILEO.

El dia 7 del mes de Mayo se dará principio á los SANTOS EJERCICIOS de San Ignacio de Loyola, en la Iglesia del Arcanjel San Miguel á la cinco de la tarde, para lo que se habrá hecho señal con la campana.

DISTRIBUCION DE LA MAÑANA.

A las siete estarán en la Iglesia, y hasta el cuarto se leerá el punto para la primera meditacion, que será hasta los tres cuartos. En seguida se dirá la Misa, la que concluida se retirarán á sus casas hasta las nueve y media, cuyo tiempo emplearán en desayunarse y sus particulares devociones. Asi para evitar la molestia de ir y venir, y la distraccion que esto mismo puede causar, volverán á la Iglesia con el ánimo resuelto de no salir de ella hasta concluir lo restante de la distribucion, que será desde las nueve y media hasta las diez, leccion doctrinal; de las diez á la media se tendrá la segunda oracion, siguiendo por último la plática, en que el Padre Director dará los puntos para la meditacion de la tarde, cuya distribucion será la siguiente:

DISTRIBUCION DE LA TARDE.

A las dos y media estarán en la Iglesia, donde seguidamente se tendrá media hora de leccion doctrinal. Se leerá para la meditacion primera, por el espacio de un cuarto de hora, y seguirá por el de media la dicha oracion, con lo que se retirarán á sus casas hasta las cinco. A dicha hora volverán á la Iglesia con el mismo ánimo de por la mañana, esto es, de no salir hasta concluir lo restante la distribucion; que será primeramente rezar el Rosario: despues, por un cuarto de hora se darán los puntos para la segunda oracion, que durará media hora: concluyéndose con las pláticas de doctrina, y puntos de meditacion para el dia siguiente; debiéndose prevenir, que el exámen de conciencia para la confesion lo hagan en la noche y demas horas del dia que estuvieren en sus casas.

NOTA. Nuestro Santísimo Padre Alejandro VII en el Breve dado á 12 de Octubre del año pasado de 1657, tercero de su Pontificado, concede indulgencia Plenaria á todos los que hicieren estos Santos Ejercicios.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.
DE
Jorge Temperley.
62.—Calle de la Merced—62.

Se acaba de recibir por el "Cornellie" un surtido completo de levitas de paño negro fino, idem de casimir, paletós y chaquetones de idem, pantalones y chalecos de mucho gusto, trajes completos de casimir, camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem blancas de algodon, idem Monte-Cristo, calzoncillos de hilo y de madapolan, corbatas y corbatines de mucho gusto, guantes de cabretilla (Jouvin), sombreros negros de felpa, idem bajitos de colores surtido.

PARA NIÑOS.—Hay trajes para toda edad y de mucho gusto, sombreros y gorras idem idem.

CALZADO PARA HOMBRE.—Hay un rico surtido de botas, botines y zapatos de charol y de becerro.

ARTICULOS DE GOMA.—Hay capas, paletós, ponchos, polainas, gorras, botas, botines y zapatos, salvavidas etc., y otros muchos artículos que se venderán á precios moderados. m1.°—8p

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA,
DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA.
POR D. MODESTO LAFUENTE [FRAY GERUNDIO].

Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicacion presente iba á imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor á una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.

En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Hortelano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aqui, hadiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes.

En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo los suscritores acudir á dicha imprenta, calle de Belgrano núm. 86, (altos).

Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recojer todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicacion y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estado imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncas.

Para completar hasta el tomo 8º acudirán á la libreria de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscritor.

NOTA—La empresa de esta obra, agradecida á los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.° la linda novela americana *La Cabaña del Tio Tom* y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

CASINO BIBLIOGRAFICO.
SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.
Calle de Santa Clara núm. 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentándose estraordinariamente cada dia.

Sus salones, abiertos de dia y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, ademas de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc., pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido.

Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente—

1.° —Por tener derecho á todos los periódicos nacionales, varios estranjeros y las obras que existen en la biblioteca; pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

2.° —Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—30 pesos mensuales.

El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

El catálogo y prospecto se entregarán gratis al que guste pasar á recojerlos.

Tambien se admitirá socios con todas las prerogativas de los fundadores, que son—

1.° —Pagar en 20 dividendos á 50 ps. cada uno la accion de 1,000 pesos.

2.° —Leer en el Casino y poder llevar á sus casas las obras que gusten.

3.° —Pagada la accion, continuar disfrutando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desembolso.

4.° —Tener derecho á la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representan las acciones, segun se esplica detalladamente en el prospecto

Secretario—B. Hortelano.

LIBROS BARATOS
EN LA LIBRERIA CENTRAL
DE LUCIEN E HIJO.
49—CALLE DE LA VICTORIA—49

CLUB DEL PROGRESO

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

á 4$.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.
Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

á 5$.

Abreviado histórico de la lejislatura griega, 1 tomo.
Lecciones de ortolojia y prosodia, 4 tomos.
Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.
Teoria de los gobiernos, 2 tomos.
Cartas á Amira sobre la mitolojia, por Demonstier, 3 tomos.
Elementos de fisiolojia, por Richerand, 6 tomos.

á 10$.

Apuntes romanos, 2 tomos.
Discursos económico-políticos, 1 tomo.
Elementos de anatomia 2 tomos.
Idem de astronomia, 1 id.
Idem de fisica, 3 id.
Idem de geolojia, etc., etc., 1 id.
Idem de lójica, 1 id.
Idem de química, 1 id.
Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.
Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo.
Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos.
Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo.
Mujer feliz, 3 tomos.
Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos.
Elementos de lejislacion, por Perrault, 2 tomos.
Cartas escritas á un provincial, por 3. Pascal, 1 tomo.
Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas.
Poesias de Lobo, 1 tomo.
Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

Coleccion de los mejores autores españoles.

á 20$ el tomo en 8º frances.

Coleccion de piezas escojidas, 1 tomo.
Idem de poesias castellanas, 1 id.
Compendio de la historia de España, por Ascargorta, 1 tomo

Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos.
Orijenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.
Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos.
Id. de Mora, 2 tomos.
Tesoro de novelistas, 3 tomos.
Id. del Parnaso, 1 id.
Id. de poemas, 1 id.
Id. de historiadores, 1 id.
Id. de prosadores, 1 id.
Id. de autores místicos, 3 id.
Id. de romanceros, 1 id.

Obras varias.
á 20$ el tomo.

Memorias para servir á la historia eclesiástica. 4 tomos.
Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas.
D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos.
Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo.
Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc.
Animales parlantes, 2 tomos.

Obras de medicina.
á 30$ el tomo.

Tratado de anatomia, por Boscasa, 3 tomos.
Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déeterin, 1 tomo.
Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

Historia de todos los pueblos
á 35$ el tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.
Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.
Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id.
Id. de la Oceania, 4 id. 200 id.
Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

SURTIDO COMPLETO.

Libros clásicos en latin al uso de los colejios.
Diccionarios en todos idiomas, últimas ediciones.
Libros acéticos, de moral y de educacion, para la juventud.
Libros de misa ricamente encuadernados.

POESIAS
DE
ESTEVAN ECHEVERRIA.

Los consuelos 15$.
Las rimas 10$.
En la libreria Porteña calle de la Piedad núm 182½.
a28—10p

POESIAS
De Bernabé Demaria.

Un tomo de 300 pájinas: se vende á 30 pesos en la libreria de Ledoux, calle del Perú núm. 20.

EL ECO DEL PARAGUAY.
Semanario ó periódico político, industrial, comercial y literario.

Este periódico se publicará por números de 4 pájinas en fólio. Por ahora se publicará todos los jueves y sucesivamente irán apareciendo dos, tres números por semana hasta hacerlo diario.

Precio de suscricion 10 ps. papel mensual, tres meses 28, un año 56. Se reciben suscriciones en la libreria de Hortelano Santa Clara 105.

TENEDURIA DE LIBROS
Sin auxilio de maestro, por D. Gavino Chanteiro.

Se vende á 15 ps. una, en la libreria de Hortelano calle de Santa Clara núm. 105.

NOTA—Los que deseen tomar por docena se hará una rebaja de 40 por ciento.

Historia de Nuestra Señora de Lujan. Con una lámina en acero representando á la imájen. Se vende con la lámina á 5 ps. y 3 sin ella: libreria de Hortelano, calle Santa Clara núm. 105.

LA CENCERRADA.
Diario cómico al uso de los hombres sérios.

Programa, prospecto, prefacio, proemio, prólogo, introduccion, advertencia al lector, en fin.... lo de costumbre, profesías para el año 1855, D. Juan Manuel Rosas y su solicitud, actualidad, *caricaturas*, comunicado, cencerras.

Saldrá los dias sábado y miércoles—en la imprenta Tipográfica y litográfica de J. A. Bernheim, Defensa 73 y 75 y libreria Ledoux, Perú 20.

Precio 20$ mensual y 3$ suelto. m1.°—5p

Se necesita un jóven como de 16 á 18 años de edad para una casa de negocio en la campaña como 25 leguas de la ciudad, que dé garantias de su conducta en la calle del General Lopez número 217 encontrará con quien tratar. m1.°—3p.

Cigarros habanos recien desembarcados, calle de la Piedad número 50.

CASA-QUINTA.
Hay en venta una, sita entre las calles de Temple y Charcas, y calle recta con la de Córdoba, (cuando esta se abra) á la altura de los mataderos del oeste, distante de estos seis cuadras norte; tiene de frente al este 100 varas y 160 de fondo, con un edificio de seis habitaciones de material techo de azotea, en estado regular de servicio. Dicha quinta está situada en terreno alto, y tanto que se vé la mayor parte de la ciudad desde el piso; su precio es 120,000 pesos papel, mitad de contado y mitad á 6 meses sin interes, renovable éste por 6 meses ó un año mas con el interes que se acordase.

Por mas pormenores ocúrrase á la calle de Maipú número 209. a29—6p

El amigo de los Americanos!!!

Píldoras Holloway.
¡A los habitantes de la América del Sud!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa proteccion con que por donde quiera habeis acojido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla, para proclamar, que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestros climas, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes mis píldoras y mi ungüento se han conquistado la mas alta reputacion, y muy particularmente en España, en cuyo pais son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina una Real Orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la diminucion de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Lóndres. TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE,
Y CURA DE LAS AFECCIONES BILIOSAS Y DEL HIGADO.

Los habitantes de la América Moridional sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aqui proviene que las vidas no son largas en esos paises.

El bello sexo, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos, mientras que usando las Píldoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas que viven en una perpetua primavera.

Estas píldoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas píldoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficacísimo y muy especial para las enfermedades siguientes——

Accidentes epilépticos	Indigestiones
Asma	Inflamaciones
Calenturas de toda especie	Irregularidades de la menstruacion
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa	Jaqueca
Dolores de cabeza	Lombrices de toda clase
Disenteria	Lumbago ó mal de riñones
Enfermedades del hígado	Manchas en el cutis
— venereas	Obstrucciones
Erisipelas	Síntomas secundarios
Hidropesia	Tisis ó consuncion pulmonar
Icteria	

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York; asi como tambien en las principales boticas y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de cinco pesos moneda corriente, y cada una va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de estas píldoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito jeneral es en la drogueria de Juan Eastman y ca., calle de la Defensa núm. 7.

Plantas de fruta y para jardin.
En la última quinta de la calle de la Banderita ó sola Barracas, con enrejado y columnas, al pié de la barranca de la Convalecencia, como diez cuadras antes de llegar al puente, entre otros muchos árboles y plantas de varias edades, se vénden—

Arboles injertos.

Nísperos del Japon y de España, naranjos del Janeiro, gran mandarin sin espinas, monstruosos, enanos hoja de mirto, y de los jardines hoja rizada en ramilletes; limoneros enanos hoja y fruta disciplinadas, idem dulces de fruta redonda amarillo y fuerte, idem mas grande pálida, limoneros reales y limeros dulces; perales de 28 de las mejores especies, duraznos de 25 idem; ciruelos de 11, idem damascos, manzanos, cerezos ó guindos de muchas. De todos estos árboles hay ya frutales

Arboles sin injertar.

Varios millares de naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, desde 1 á 14 años de edad; durazneros tempranos de medio tiempo y tardíos; granados cepas y parras; plantas de membrillo, bananeros, palmeros de dátiles, ñapinday, etc.

Plantas para Jardin y adorno.

Pesnías, arborea y herbaceas blanca de la China y apurpurada muy dobles; magnolia purpúrea; membrillos del Japon y de la China; aliso lustroso, hibrisco de flores cambiantes ó rosal de Jerico, lagerstremia ó legistor, bella porteña, bananeros, canonia del cabo, palmeros de dátiles y de Ceylan, granados de flor doble, manzanitos de Siberia, naranjitos enanos hoja de mirto, y de los jardines, limoneros de hoja jaspeada, rosales como de cincuenta de las mejores especies, entre ellos disciplinados amarillo fuerte y otros; reina Victoria; colores isoleta de la reina; rosales, camelia blanca y colorada, vellosas, etc., y muchas especies de plantas de clavel; jazmin amarillo, yacas gloriosa y drasena, lilas blancas; hoja de mirto, persica y grande; tulipanes de Italia de muchos colores; marimoñas ó renúnculos punzó puro ó con pintitas amarillas; madre selva; mimosas esplendidas y tricolor; siringa ó filadelfo oloroso y de grandes flores; Amarilis ó azucena de Guernesey ó hermosa Raquel, de flor de lis, idem de la patria, ó amarilla ó hemerscalis; Ixias de varias especies; tunas de filete amarillo; arrayan ó box con raiz, etc.

NOTA. Tomándose plantas por mayor se hará, segun fuere la cantidad y clases, una rebaja desde 10 á 30 por ciento, y aun mayor si se tomasen por tablones ó líneas enteras, del precio prefijado en el catálogo ó lista detallada de los árboles y plantas, que puede verse en la misma quinta ó en la libreria del Plata calle de San Martin núm. 24. a24—10p.

AL PUBLICO.
Habiendo llegado á noticia del que firma, que una parte de las fincas existentes en la ciudad de Montevideo vá á venderse de órden judicial, por crédito que ha contraido D. Miguel J. Azcuènaga con D. Manuel de Illa, de aquel vecindario, y como todas las fincas conocidas por de Azcuénaga y demas hermanos, tanto en esa ciudad como en esta, son pertenecientes á las testamentarias hasta hoy indivisas de los finados SS. D. Domingo de Basavilbaso y de su esposa Da. Maria Ignacia de Urtubia y Toledo, hace saber por sí, y á nombre de todos los demas co-herederos á quienes representa, y como lo ha hecho publicar por los diarios varias veces, que—"estas fincas no pueden ser enajenadas, ni "sufrir gravamen de ninguna especie mientras exista esta in-"division, y que serán, en caso contrario, reclamadas á su "tiempo del poder de cualquier poseedor que las hubiere, su-"friendo los daños, perjuicios y demas que haya lugar en "derecho," como consecuencia de aquel que compra al que no puede vender lo que no es lejítimente suyo, tanto mas, cuanto que hasta el presente existe ventilándose ante los tribunales de este Estado un lítis con los Azcuénagas por la "division "y particion de todos estos bienes que indevidamente están "en su poder". Buenos Aires, abril 18 de 1855.

Vicente Corvalan.

Se avisa á las personas que tengan algunas albajas en compostura en la joyeria de D. Carlos Lanata, hoy finado, que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha, se presenten con sus boletos al albacea de la testamentaria de aquel, D. Pedro Leon Martinez, al lado de la misma joyeria á fin de recojerlas. Buenos Aires, abril 24 de 1854. a26—6p

LA TRIBUNA.
Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.

Nuevo sistema de máquinas para estirar alambre para cercos, arados superiores garantidos, se fabrican y se venden en la fábrica de máquinas calle de la Federacion núm. 113. a20—

PLANTAS EN VENTA.
En la quinta del Dr. Almeira, del Parque seis cuadras para el campo, siguiendo la calle del Tucuman, se venden injertos de las mejores frutas conocidas en el pais, peras, manzanas, duraznos, tunas, limones, toronjas, olivos, granadas &a., arbustos de adorno, plantas de flores, cebolla de flores, tuberculos de dalias; tambien se venden varias plantas del Brasil, como bananos, plantas de café, de té &a.